

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 4 noviembre 1988 — Número 29 A Página 2682

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 24 OCTUBRE 1988

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1988.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Debate y votación del dictamen a la proposición de ley de Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria. (BOA nº 58, de 27-5-88). 2684
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a concesión de becas a deportistas cántabros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 74, de 11-7-88). 2696
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de una comisión que investigue posibles discriminaciones en las inversiones de los Presupuestos y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Centro Democrático y Social. (BOA nº 83, de 7-10-88). 2707
- 4.- Interpelación número 22, relativa a proyectos, objetivos y acciones que tengan como meta la política musical para Cantabria, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 7, de 29-1-88). 2732
Pospuesta
- 5.- Interpelación número 36, relativa a criterios generales sobre visita de turistas a Cantabria y pago de infraestructuras de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 81, de 2-9-88). 2733

- 6.- Pregunta número 73, relativa a gastos de restauración del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 83, de 7-10-88). 2745
- 7.- Pregunta número 74, relativa a adopción de medidas que eviten la ruina total de la iglesia de San Andrés, en Cotillo de Anievas, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 87, de 17-10-88). 2749

(Se inicia la sesión a las dieciseis horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se inicia la sesión.

Primer punto, señor Secretario, del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Debate y votación del dictamen a la proposición de ley de Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dado que no hay enmiendas a este dictamen, se procede a la presentación de la iniciativa por parte del Consejo de Gobierno y a continuación por parte del que la Comisión haya encargado como relator del dictamen.

El orden en el Reglamento, como recuerdan ustedes, podrá comenzar por la presentación que de la iniciativa del Consejo de Gobierno haga un miembro del mismo. Si no hay, se pasa al relator.

EL SR. SOTA VERDION: Señor Presidente, Señorías.

Nombrado relator de lo acontecido en la Comisión de Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, que se reunió el día 25 de

mayo de 1988 para dictaminar las enmiendas presentadas al proyecto de ley, tomado en consideración, de creación de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria.

Paso a relatar sucintamente lo que aconteció en la Comisión y de la que se derivó el acuerdo y el dictamen que hoy se trae a debate al Pleno de la Asamblea.

En primer lugar, se reunió la Comisión para debatir las enmiendas presentadas por el Partido Socialista y por el CDS, que eran los Partidos que habían presentado enmiendas a esta proposición de ley tomada en consideración.

Se concedió la palabra, en primer lugar, al señor Garrido Martínez, del CDS, para manifestar una exposición general sobre el contenido de esta proposición de ley tomada en consideración, y por parte del señor Garrido Martínez se manifestó en esa Comisión que la proposición de ley, según su Grupo, la creía necesaria, puesto que no era partidario su Grupo de la reprivatización del servicio de recaudación de tributos. Además, afirmaba que esta proposición de ley deja en total libertad al Ejecutivo para la organización y distribución territorial de las zonas de recaudación de este servicio.

Asimismo, el Grupo Parlamentario Regionalista se pronunció en el mismo sentido.

Y el Grupo Socialista expuso, también en ese mismo sentido, los argumentos sobre la presentación de la proposición de ley como consecuencia de la aparición en el Boletín Oficial de Cantabria de un Decreto por el que se privatizaba el Servicio de Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, y las enmiendas que se habían presentado iban en el sentido de querer mejorar el texto de dicha proposición, que tuvo que presentarse con urgencia. Que esta proposición de ley, con las enmiendas que se presentaban, dejaban libertad para la organización del Servicio de Recaudación de Tributos, tanto propios como cedidos por el Estado al propio Consejo de Gobierno.

Por parte de Alianza Popular se estimó que esta proposición de ley no era necesaria y que su contenido suponía una clara ingerencia en las competencias del Consejo de Gobierno, por lo que la postura de su Grupo en esta Comisión

fue la de abstenerse, sin tratar de obstaculizar los trabajos de la misma. Sin embargo, se afirmó la necesidad de crear un servicio público de recaudación de tributos por parte del señor Valle González-Torre, y que manifestó en esa Comisión que su Grupo estaba de acuerdo en esta necesidad, pero no en la forma y el contenido en que se había presentado.

Por consiguiente, Señorías, se comenzó a tratar las enmiendas presentadas. No hubo ninguna enmienda a la exposición de motivos, ni tampoco al título de la proposición de ley. Se presentaron enmiendas a los artículos primero, segundo y tercero por parte del CDS y del Grupo Socialista. Fueron aprobadas la número 1 del CDS, que era un cambio de redacción de los artículos primero y segundo del dictamen, y la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, que daba una nueva redacción al artículo tercero del dictamen. El resto de las enmiendas fueron retiradas, tanto la número 2 del Grupo del CDS y las números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 del Grupo Socialista. A los artículos 4, 5 y 6 se presentó una enmienda, que fue aprobada como transacción por parte de los miembros de la Comisión. Y así pasamos a las disposiciones finales primera, segunda y tercera, en la que se aprobó la enmienda número 4 del CDS... perdón, presentándose una enmienda por parte del CDS y dos del Grupo Socialista; se aprobó la enmienda número 4 presentada por el Grupo Centro Democrático y Social y fueron retiradas el resto.

Así, Señorías, el dictamen de la Comisión es un dictamen que presenta una proposición de ley corta y que en ningún sentido, a juicio de la mayoría de los miembros de la Comisión, cumple, según el criterio de la Comisión, los dos objetivos que se habían propuesto, que eran mantener en el sector público, por decirlo de alguna manera, o público el Servicio de Recaudación de Tributos de la Diputación Regional y dejar en manos del Consejo de Gobierno la organización interna de ese Servicio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno a favor.

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdón, señor Presidente.

Si hay Grupos con enmiendas, que es el turno que parece dispuesto a consumir el portavoz del CDS, y es un turno a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde un turno a favor de diez minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: A los presentantes de la proposición de ley, que en este caso no es el portavoz del CDS, sino que fueron el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Si es el turno a favor, debe de corresponder a uno de esos dos Grupos, pero si es un turno de fijación de posiciones directamente, entonces sí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación. Yo he dicho turno a favor y nadie ha respondido como deseo de desempeñar el turno. La Presidencia no puede forzar a ningún Grupo. De todas maneras, que quede claro: si no se consume el turno a favor, se pasa al turno de posiciones.

Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Mi Grupo Parlamentario va a votar afirmativamente a esta proposición de ley. Ya nos posicionamos en su día en la toma de consideración. Nosotros estimamos que en una situación normal, pues no es necesario traer este tipo de asuntos a la Cámara, puesto que corresponde al Consejo de Gobierno desarrollarlo por Decreto o por cualquier otro tipo de decisión que estimen oportuna. Pero las circunstancias del momento, como consecuencia de un anuncio de privatización del Servicio, dio lugar a que dos Grupos Parlamentarios de esta Cámara tuvieran la iniciativa de presentar esta proposición de ley. El CDS consideró oportuno votar afirmativamente en la toma de consideración por resolver un contencioso que pudiera existir entre la privatización o no de este Servicio y nosotros eramos partidarios de que este Servicio formara parte de la propia Diputación Regional de Cantabria, con funcionarios propios.

Ahora bien, no estábamos de acuerdo, y en su día lo manifestamos y después en las enmiendas que hemos presentado en Comisión así se ha reflejado, en que inicialmente la proposición de ley fuera un mandato al propio Ejecutivo para obligarle a organizar este Servicio desde esta Cámara. En eso no estamos de acuerdo. Nosotros somos de la opinión de que el Ejecutivo debe de tener las

manos libres para organizar el Servicio de Recaudación de Tributos, de acuerdo con los criterios de eficacia que estimen oportunos, y en esa línea hemos mantenido nuestras tesis en la Comisión.

Y como ha dicho muy bien el relator de la misma, del dictamen de la Comisión, se admitió el criterio del CDS sustancialmente en dejar manos libres al Ejecutivo para la organización futura de este servicio y, asimismo, dejar perfectamente claro en el artículo primero y en el artículo segundo, que se crea la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria y que tendrá a su cargo la gestión recaudatoria de los créditos y derechos económicos de la Diputación Regional, y al frente de cada zona de recaudación, que dividirá u organizará la propia Diputación, existirá un recaudador, que tendrá carácter de agente activo, de la Comunidad Autónoma dentro de sus respectivas zonas, cuyo nombramiento será efectuado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria entre el personal funcionario de la misma.

Cuando el Grupo Popular en la toma en consideración en su día pues justificó su voto negativo fundamentalmente por las mismas razones que el CDS está exponiendo ahora, nosotros creímos en su momento que era importante sacar adelante este asunto, y después en Comisión rectificarlo de acuerdo con los criterios mantenidos por la mayoría. Al final esto ha sido así.

Yo creo que no se obliga, no se limita ninguna acción ejecutiva del propio Consejo de Gobierno, se resuelve un problema que estuvo en los medios de comunicación y que afectaba a un personal concreto, ciudadanos de Cantabria y futuros funcionarios o funcionarios de la Diputación Regional, y creemos que el Servicio de Recaudación de Tributos puede desarrollar perfectamente su eficacia de acuerdo con el planteamiento de esta proposición de ley, que nosotros, repito, vamos a votar positivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Nosotros compartimos la presentación de esta proposición de ley sorprendidos por el famoso concurso de privatización de la recaudación de

tributos, que, como nosotros dimos a conocer en su día, suponía poner en manos de unos pocos o de uno en concreto, o alguno más, el posible beneficio de cientos de millones en los próximos años, cuando teníamos un Servicio en la Diputación Regional, reconocido a nivel nacional por su buen hacer, como quedaba claro con los datos que se habían publicado de la recaudación que este Servicio había hecho a nivel de todas las Comunidades Autónomas, donde la gestión daba un tanto por ciento de recaudación de casi el 95 por ciento de los tributos, lo cual nos parecía impresentable que teniendo este Servicio pusiéramos en manos privadas un negocio que podía perfectamente asumirlo la Diputación Regional y ganar dinero y, al mismo tiempo, tener una plantilla profesionalizada de funcionarios eficaces en este Servicio.

Esta proposición de ley lo que trataba era de institucionalizar y regular precisamente esta recaudación y no cayendo en la ingerencia, que se puede hacer, de que con esto ponemos al Ejecutivo en un brete y no le dejamos regular por Decreto una materia al hacerlo a través de ley. Pero nosotros entendemos que no hay ningún texto legal que disponga que una materia que se puede regular reglamentariamente, no se pueda regular por ley. Esto naturalmente que se puede hacer desde el Consejo de Gobierno por un Decreto, pero nada impide que una Asamblea Regional pueda regular esto por una ley, puesto que es perfectamente un tema que yo creo que ningún jurista podría poner en duda.

Yo creo que esta ley sigue estando de actualidad, porque en estos momentos nuestro Partido tiene la impresión de que esto se ha aceptado un poco a regañadientes, no con entusiasmo y que el fantasma de la privatización puede estar todavía sobrevolando este asunto.

Nos basamos en el hecho de que están ocurriendo algunas cosas raras, como, por ejemplo, que esta misma semana, y es un tema que nos extraña, esta misma semana en Reinosa la recaudación la hayan hecho personas de la agencia que dirige el señor Morillo en el ayuntamiento de Santander, que son personas de una agencia privada, sustituyendo a lo que debiera de ser una recaudación de los funcionarios de este servicio a nivel de la Diputación Regional, y si esos funcionarios pues no son suficientes, que se metan funcionarios nuevos. Porque entendemos que se está cometiendo una irregularidad, ya que si ocurriese, por ejemplo, que hay un desvío de fondos o una apropiación indebida de fondos o un accidente, difícilmente creo yo que pudiéramos mantener la legalidad de este

Servicio por parte de unos señores, que además creo que han sido subidos personalmente en su coche por el Consejero de Economía y Hacienda. Estos datos, que nos sorprenden, de que sea un recaudador privado el que está haciendo recaudaciones públicas, pues nos hacen sospechar de que a nivel de la Diputación Regional se sigue dando vueltas al tema de la posible privatización.

Por lo tanto, esta ley no está nada de más, y hoy el posicionamiento del Grupo Popular nos puede indicar por dónde van las ideas que a este respecto tenga el Consejo de Gobierno. Nosotros creemos que esta ley es interesante que hoy se apruebe aquí.

Unicamente, y si se me acepta por parte de los miembros que han redactado en Ponencia y en Comisión el dictamen, una enmienda "in voce" y es al artículo 6. Yo creo que se trata de un error o de un desconocimiento el que el artículo 6 acabe de la siguiente manera: "en todo aquello que afecte a materia recaudatoria se estará a lo que dispone el Reglamento General de Recaudación aprobado por Decreto 3154/68, de 14 de noviembre, la Instrucción General de Recaudación y el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador". Pues bien, el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador fue abolido o derogado por el Estado en un Real Decreto, que es concretamente el 1451/87, de 27 de noviembre. Por lo tanto, si está derogado por el propio Estado, yo creo que este párrafo debiera suprimirse del artículo sexto de la ley.

Nosotros, naturalmente, vamos a votar a favor de la misma, con la idea de que la recaudación de los tributos tenga una reglamentación adecuada y que a partir de esta ley sirva para que no existan casos como el que esta semana he denunciado que está ocurriendo en el ayuntamiento de Reinosa, donde unos señores de una agencia privada están haciendo recaudaciones para la Diputación Regional en la contribución de aquella comarca.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Señor Presidente, Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario, autor también de esta proposición de ley que fue tomada en consideración, evidentemente va a votar a favor.

Las vicisitudes que tuvo esta proposición de ley para presentarse y para ser tomada en consideración, yo creo que es suficientemente conocida por todas sus Señorías, puesto que hubo un acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de octubre del 87, aprobando un pliego de condiciones, que se publicó en un Boletín especial número 11, el día 21 de octubre, posteriormente, y en ausencia, como se hizo constar aquí cuando se tramitó la proposición de ley para su toma en consideración, en ausencia del Presidente del Consejo de Gobierno se dio marcha atrás en todos estos acuerdos. En acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de noviembre, se acuerda el, digamos, anular el Decreto; se publica en el Boletín Oficial del 13 de noviembre, en definitiva, se deja sin efecto el famoso Decreto aparecido en la edición especial del Boletín n.º 11.

Nuestro Grupo Parlamentario, Señorías, consideró oportuno la presentación de esta proposición de ley fundamentalmente por dos cuestiones. Primero, porque la organización que se pretendía realizar a través de ese concurso en el Boletín Oficial, no garantizaba el hecho de que la ley obliga a que los agentes recaudadores sean funcionarios de la Diputación Regional. Y así como la Diputación Regional de Cantabria tiene asumidas partes de sus competencias, le provienen de la extinta Diputación Provincial, la Ley de Régimen Local y los textos que la desarrollan son muy concretos y muy claros a la hora de establecer que en las entidades locales -y en esto se incluyen las Diputaciones Provinciales- los recaudadores en vía de apremio y agentes ejecutivos deberán además ostentar la condición de funcionarios. Al tener asumidas las competencias de la extinta Diputación Provincial, pensamos que esto es una condición "sine qua non" que debe de cumplir la Diputación Regional, que tiene asumidas la recaudación de los tributos. Por otra parte, otros artículos más de la Ley de Régimen Local y de los textos refundidos respecto a esta materia, así también lo obligan.

Decir, respecto a ello, que según el anexo de personal que se adjuntó al presupuesto de 1988, todas las oficinas de recaudación, tanto la de Torrelavega, la de Laredo, la de Reinosa como la de Santander, tienen vacante la plaza que corresponde a la de recaudador ejecutivo, que tiene que ser un cargo funcionario, un empleo de funcionario. En ese sentido, no sabemos en qué medida se puede estar llevando a cabo esa recaudación sin hacer, en este caso, valer y cumplir la ley respecto a que el agente ejecutivo de las oficinas de recaudación, que dependen de la Diputación Regional, tienen que estar a cargo de un agente ejecutivo que deberá ostentar, además, la condición de funcionario.

Por otra parte, decir que esta proposición de ley tomada en consideración creo que lo único que ha servido -y a juicio de nuestro Grupo es importante para lo que ha servido- es para demostrar la voluntad de la Cámara de que exista una recaudación pública en el seno de la Diputación Regional de Cantabria y que todo lo demás, Señorías, es responsabilidad del Consejo de Gobierno en cuanto a su organización y a su buena gestión para la recaudación, no sólo de sus propios tributos y tasas, sino también para la recaudación de los tributos que le tienen en este caso encomendado la recaudación de las entidades locales y de las entidades locales menores.

Por consiguiente, Señorías, nuestro Grupo cree que esta proposición de ley, con estas enmiendas y después de ser mejorada en la Comisión, debe ser tomada en consideración, es decir, aprobada por esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Hoy ha habido algunas correcciones, cambios de postura, marchas atrás, de lo que vimos en aquel Pleno de 20 de noviembre, hace ya casi un año, en que en este Pleno se admitió a trámite la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista y Regionalista simultáneamente. Tiempo tendremos, que creo que lo tendremos, para ver esos cambios y marchas atrás. Pero yo quería hacer una puesta en escena de qué ha sucedido desde el 20 de noviembre.

Aquella proposición de ley presentada por el Partido Regionalista y el Partido Socialista, recordarán ustedes en un impreso del Grupo Parlamentario Socialista, recibió 14 enmiendas del Partido Socialista, a un proyecto de ley con tres artículos y una disposición final, y 4 enmiendas del Grupo Mixto, donde se encuadraban entonces los parlamentarios del CDS. El PRC que en aquel debate dijo que sí, que había detectado unos defectos importantes, no presentó ninguna enmienda y era uno de los proponentes.

Pues bien, ¿qué ha sucedido?. Efectivamente, llega el debate en Comisión y tres artículos y una disposición final se convierten en seis artículos y tres

disposiciones finales, aceptando esa Comisión todas las enmiendas del CDS, excepto al artículo tercero, que es casi igual que el artículo segundo del dictamen que... perdón, el artículo tercero actual, que es el segundo de la proposición de ley. Por tanto, fue el CDS el que ha redactado esta ley finalmente, con el consenso o el acuerdo del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista y no del Grupo de Alianza Popular, que, como prometimos en aquel debate, hicimos un caso omiso de ese tratamiento: asistimos, como es nuestra responsabilidad, al debate en Comisión; la Ponencia fue la propia Comisión. Por tanto, el Partido Regionalista hoy nos trae una enmienda "in voce" diciendo que allá los ponentes o los que hicieron el dictamen. El señor Revilla formaba parte de la Comisión y actuó como componente de la Comisión y como componente de la Ponencia, según consta en el Diario de Sesiones; si está confundido, yo no estaba presente, pero el Diario de Sesiones pone al señor Revilla y pone en su boca determinadas expresiones y manifestaciones.

Nosotros dijimos entonces que aquello era una intromisión, ese tipo de legislar mediante leyes, reglamentar mediante ley, era una intromisión en el Ejecutivo y lo seguimos diciendo hoy. Y lo seguimos diciendo, incluso coincidiendo en este caso con D. Joaquín Leguina, que el pasado 19 de octubre del 88 acusaba a los Grupos de la oposición diciendo textualmente: "más de una vez, la oposición parlamentaria parece caer en la tentación de querer gobernar desde el poder legislativo". Lo decía D. Joaquín Leguina en una situación de minoría en su gobernación en la autonomía de Madrid.

Todos los Grupos han dicho: lo importante era obtener que no se privatizara. Bueno, el Consejo de Gobierno dio marcha atrás -y voy a aceptar la expresión en su literalidad- no porque tuviera algún objetivo oculto, sino que justamente, y lo dijimos aquí, para no entrar en colisión con una ley que posiblemente se tomara en consideración, que es la que estamos viendo, y eso pudiera generar perjuicios y, por tanto, generar después demandas a tercero que eran de difícil cuantificación y por esa norma de prudencia se dijo: lo suspendemos.

pero es que ni siquiera el objetivo que ustedes dicen haber conseguido de lograr la privatización o impedir la privatización se consigue con la ley que han sacado. La ley que han sacado es simplemente una declaración de que se cree una Recaudación de Tributos, por otra parte ya existente, y punto. No dice ni aporta prácticamente nada. Yo les digo a ustedes que puedo asegurarles

que con esta ley que ustedes pretenden aprobar se puede privatizar igualmente ese Servicio de Recaudación.

El otro día el portavoz del Grupo Socialista nos hacía una advertencia y nos decía: hombre, es que regular materias que deben regularse por normas reglamentarias, si se hace con ley se les suprimen las garantías mínimas a los ciudadanos, puesto que no es lo mismo recurrir una ley, que hay que ir al Tribunal Constitucional, que un Reglamento que puede hacerse una reclamación. Eso es lo que estamos haciendo aquí, una materia de orden reglamentario se está haciendo por ley, y no puede ser impugnada por los particulares ni directa ni indirectamente, sino acudiendo a los tribunales de justicia, en este caso al Tribunal Constitucional.

Yo le digo lo que les dije entonces: hicieron ustedes una actuación parlamentaria legítima, pero oportunista, se introdujeron en lo que es materia reglamentaria, lo que debe corresponder a un Consejo de Gobierno o a un Órgano Ejecutivo, y lo quieren seguir haciendo. Nosotros no estamos por esa labor. Nosotros, en cualquier caso, votaríamos en contra y pasaríamos de esa elaboración de la ley, hemos pasado de esa elaboración de la ley. Vamos a votar en contra, porque seguimos manifestando exactamente los mismos criterios.

Dice el portavoz del CDS: se resuelve un problema. No está resuelto ese supuesto problema que ustedes intentaban resolver.

Fantasma de la privatización. El señor Revilla nos introduce aquí una anécdota, como es tan habituado a ello, diciendo que el señor Morillo que si ha prestado... Es un asunto que está perfectamente explicado, ante una situación de enfermedad y, por tanto, de desmantelamiento por enfermedad de una oficina recaudatoria, se acude a la prestación de una persona que ayude a esa recaudación y esa es la situación. Nos presenta una enmienda "in voce" ahora, después de que, como hemos dicho, dice que no ha estado en la Comisión, y yo aseguro que ha estado en Comisión.

Finalmente, señores del Partido Socialista, de marcha atrás, nada. Usted acaba de decir una cosa, señor Sota, que me ha dejado atónito. ¿La ley obliga a que sean funcionarios los recaudadores?. Si lo obligaba la ley, ¿para qué esta otra ley?. Usted acaba de decir: si ya obligaba la ley que fueran funcionarios. Entonces, si no se podía privatizar el Servicio o la recaudación

fuera mediante agentes privados, porque la ley exigía que fueran funcionarios, ¿por qué esta otra ley?. Ustedes intentaron dejar en evidencia o trataron de hacer una carga política al Consejo de Gobierno, en parte lo consiguieron con la publicidad que obtuvieron, pero nosotros dijimos entonces que esto era una intromisión en las potestades reglamentarias que en todo Estado de Derecho se reconocen a los Ejecutivos. Yo les leí entonces el Estatuto de Autonomía, les leí la Ley de Finanzas, donde se dice que es el Consejo de Gobierno el que regulará la recaudación. Si quieren se lo puedo leer, pero está en el Diario de Sesiones del 20 de noviembre.

Quiero recordar, para terminar, que una proposición de ley presentada el 20 de noviembre la discutimos hoy aquí, un año después, sin intervención, ni para bien ni para mal, del Grupo de Alianza Popular. La responsabilidad de que tarde un año en llegar aquí esta ley será de otros, desde luego no es nuestra. Anunciamos nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminados los turnos, se pasa a la votación por artículos, señor Secretario, del dictamen. Según acuerdo que hubo de Mesa y Portavoces, las votaciones serán siempre por artículos.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Artículo primero. Votos a favor. En contra. Abstenciones. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Artículo segundo. Votos a favor. En contra. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Artículo tercero. Votos a favor. En contra. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Artículo cuarto. Votos a favor. En contra. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Artículo quinto. Votos a favor. En contra. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Artículo sexto. Votos a favor. En contra. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Disposición final primera. Votos a favor. En contra. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Disposición final segunda. Votos a favor. En contra. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Disposición final tercera. Votos a favor. En contra. 19 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazado.

Segundo punto, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Segundo punto del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a concesión de becas a deportistas cántabros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno a favor.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

La proposición no de ley que hoy presentamos tiene, sí, el significado que

cada Grupo político quiera otorgarle, ni mayor ni menor. Es una iniciativa parlamentaria que creemos que es sencilla y fácil de llevar a cabo y que somos conscientes de que, evidentemente, debe ser complementada con otra serie de medidas, leyes, iniciativas, paralelas. Podemos calificarla como una propuesta desde la Asamblea de tipo preventivo.

Mi Grupo Parlamentario entiende que después de transcurridos más de seis años de tener la Comunidad Autónoma competencias en materia deportiva plenas, éstas no han respondido eficientemente a las expectativas creadas y al nivel alcanzado en otras Comunidades Autónomas de características similares a Cantabria.

Entendemos que transcurrido, incluso, un ejercicio presupuestario del actual Gobierno regional, las promesas que en su momento se realizaron, en las diferentes comparecencias del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, así como el propio Director Regional, se han visto absolutamente incumplidas y no se ha llevado a cabo, diríamos, un porcentaje mínimo de todas estas ideas que en materia deportiva teníamos previstas para nuestra Comunidad Autónoma.

Por citar algunos, los incumplimientos más llamativos, y quizás por citar aquéllos que tienen más relación con la proposición no de ley que aquí presentamos, está el denominado "Plan 92", que no se supo nada más de él, la denominada "operación retorno", que en su momento se presentó como una auténtica primicia del programa deportivo del actual Gobierno regional; el tan traído y llevado Instituto Cántabro de Educación Física; el plan amplio de instalaciones deportivas, con inversiones absolutamente millonarias; la residencia de deportistas, que pensábamos poner en marcha si no en este período legislativo, sí inmediatamente; en fin, todas estas razones son incumplimientos, que en su momento se hicieron a los deportistas de Cantabria, a la gente y al mundo deportivo, y ahí están absolutamente paradas.

Ya digo que quizá sea el incumplimiento del "Plan 92", aunque somos conscientes de que esto tenía otra filosofía, otra idea, el más llamativo. Y es precisamente en este ámbito del 92, aunque sea un tema bastante manejado, donde se encardina esta iniciativa.

No nos podemos sustraer desde esta Comunidad Autónoma al momento histórico que va a vivir el deporte español en los próximos años y que en la realidad ya

lo está viviendo. La responsabilidad que ha contraído el Estado debe ser apoyada por todas y cada una de las Comunidades y por todas y cada una de aquellas personas que tienen responsabilidades en materia deportiva en todas las Comunidades. Pero no debemos olvidar que este hecho que se está produciendo y que va a tener su punto final en la cita olímpica de Barcelona, va a constituir un cambio importante en el modelo deportivo, así como en las actitudes que van a tener los clubs, las asociaciones, las federaciones, incluso los propios deportistas. Desde esta Comunidad nos estamos sustrayendo a este hecho, estamos teniendo una actitud de pasividad absoluta y creemos, y nuestro Grupo cree, que esto no debe continuar así.

Nuestra Comunidad Autónoma seguramente tendrá representación en algunas de las disciplinas y en las elecciones olímpicas, que ya se están preparando, que ya hay Comunidades Autónomas que están apoyando decididamente a aquellos deportistas que están en los planes olímpicos, y en nuestra región de esto prácticamente ni se habla.

Estos deportistas, lo sabemos de fijo y ya lo están siendo, son punto de mira de clubs, entidades deportivas, de otras regiones, que quieren potenciar esas especialidades porque allí no estamos suficientemente potenciadas, y en las que muchos de nuestros atletas y muchos de nuestros deportistas están destacando. Es precisamente la idea de evitar este debilitamiento en algunas de nuestras disciplinas para no tener que recurrir a operaciones retorno, aunque también somos conscientes de que no solamente con esta iniciativa legislativa vamos a solucionar estos problemas, en absoluto, ya hemos dicho al principio que tendremos que complementarlas con otras leyes paralelas o con otras iniciativas paralelas. Digo que lo que no debemos permitir desde nuestra óptica es que se produzca este debilitamiento en algunas de las disciplinas, porque además perdemos la oportunidad de que nuevos deportistas jóvenes pierdan estos modelos que tienen en sus propias Comunidades y pasen a otras.

Esto es, en definitiva, por lo que hemos traído nosotros esta propuesta a esta Asamblea, que ya digo que debería ser complementada con iniciativas más amplias, que creen una serie de condiciones especiales para que nuestros atletas y deportistas se sientan arropados, se sientan apoyados y se sientan incentivados dentro de su propia Comunidad y por aquellas personas que tienen absoluta responsabilidad en que el deporte de Cantabria brille en las cuotas más altas. Evidentemente es una de las parcelas que tenemos asumidas del

deporte de alta competición, deportistas que están compitiendo en las diferentes competiciones de alto nivel en todo el Estado.

Yo espero el apoyo de todos los Grupos de la Cámara, puesto que realmente, y por desgracia, no van a ser tantos los deportistas ni tantas las disciplinas en las que nuestros deportistas van a estar en la próxima cita olímpica. Sí hay algunos casos aislados, hay disciplinas, como puede ser boxeo, como puede ser hockey hierba, como puede ser bolevol, en que hay deportistas que ya están en planes olímpicos y que, de alguna forma, se sienten absolutamente no apoyados ni arropados por los dirigentes deportivos de la Comunidad.

Por lo tanto, y resumiendo, lo que nuestro Grupo propone es que desde el Consejo de Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección Regional de Deportes de la Consejería de Cultura y Educación, conceda becas a los deportistas cántabros que estén en los planes y equipos olímpicos y que además defiendan a equipos o agrupaciones o entidades deportivas de Cantabria. Evidentemente, esto habría que articularlo, habría que trabajarlo, con las Federaciones, con los clubs, para que se digan cuáles van a ser los criterios y las fórmulas para que estos deportistas, la proposición no de ley tiene una filosofía que es que nuestros deportistas se sientan arropados y que no estén dejados de la mano de Dios por las instituciones que más responsabilidad tienen en los temas deportivos.

La cuantía que nosotros proponíamos era una cuantía estimativa en vista de las ayudas que otras regiones u otras Comunidades Autónomas parecidas a la nuestra dan a sus deportistas por el mero hecho del sacrificio y el trabajo que supone mantenerse en la, no digamos en la élite, porque estos deportistas no son deportistas de élite, son deportistas de alta competición y, evidentemente, es estimativa y está abierta a cualquier tipo de intercambio. Estas becas se concederían a aquellos deportistas que ya están en los planes olímpicos, que ya están trabajando y que están en equipos que militan y que defienden por la geografía española a equipos de Cantabria.

Esta es la iniciativa que aquí traemos y que ya digo que somos conscientes de que hay que completarla, de que tiene que ser muy ampliada y tendría que estar entroncada dentro de una filosofía, de una línea de trabajo y de una forma de hacer deporte que, desgraciadamente, aquí todavía no tenemos. Si se entiende como una medida preventiva, si se entiende como una forma de que

otras Comunidades están haciendo cosas y que nosotros nos estamos quedando, por desgracia, o estamos perdiendo el tren olímpico, la posibilidad de unirnos a Comunidades que van mucho más avanzadas que nosotros en este campo, pues habremos conseguido el objetivo por el que traemos aquí esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo con la intención, no estamos de acuerdo con la propuesta de resolución. Me explico.

Estamos de acuerdo en la intención porque, evidentemente, todo aquello que sea ayuda económica a un colectivo de deportistas, de personas, que casi siempre tienen que dejar puestos de trabajo o incluso dejar su actividad de ocio para dedicarla fundamentalmente a desarrollar sus cualidades deportivas y poder dar el nombre a esta tierra o a este país en un momento determinado de la competición, todo eso puede ser bueno.

No estamos de acuerdo en la propuesta concreta de la resolución y fundamentalmente en el punto segundo. Nosotros creemos que las becas que se concedan en el futuro se deberían de ajustar a unas condiciones, que al menos serían las siguientes:

- No se puede establecer una cantidad igual para todos, o sea, no puede ser una concesión de becas personalizadas, ya que los deportes, las especialidades, la época del año, el material, los viajes, etc., son distintos en cada una de las materias del deporte. Debe de existir, a nuestro criterio, una igualdad de oportunidades para garantizar precisamente esa igualdad, que deberá brindarse publicidad en el Boletín Oficial de Cantabria con convocatoria pública y libre concurrencia, determinados por una comisión de expertos los criterios técnicos y políticos para conceder estas cantidades. Por eso quizás ahí también estaría coja la propia proposición no de ley, a no ser que se deje, obviamente, a los propios criterios de la Consejería los

criterios de publicidad o de selección de las becas. Nosotros creemos que para el presupuesto del próximo año -lo dijimos en las enmiendas presentadas en el presupuesto de este año- se debe ofrecer mucho más dinero a los deportistas, un mínimo de 20 millones de pesetas, creemos, específicamente para el tema de becas.

- También creemos que en esa política que el propio portavoz del Grupo Socialista reconoce que se debe de entroncar en un todo y no aisladamente en esta proposición no de ley, nosotros creemos que se deben de establecer premios, y es una posibilidad, que se puede establecer un baremo con una cantidad por premio, por resultados, por medallas, por campeonatos del mundo, de Europa, nacionales, etc.

- Que se puedan hacer convenios con empresas o con entidades públicas, como ha hecho la Comunidad Autónoma de Cataluña en concreto, a través de un ente público bancario, en donde existe una incentivación apetitosa desde el punto de vista económico para aquéllos posibles atletas españoles que consigan una Olimpiada. Eso puede ser una gestión que pueda desarrollar el Consejo de Gobierno con alguna entidad bancaria de la región.

- Y después no se debe, a nuestro criterio, hacer una diferenciación entre el deporte de élite y el deporte promoción. El conjunto de las becas deben de englobar no sólo al deporte de élite, sino al deporte de promoción, porque estimamos que no debemos de tener solamente el objetivo fundamental para 1992, entre otras cosas porque posiblemente ya, desgraciadamente, llegamos muy tarde. Y cualquier política de becas, de premios, de incentivación económica a nuestros deportistas, creemos que debería ser más amplia.

En este sentido, sí estamos de acuerdo con su intención, no estamos de acuerdo específicamente con la propuesta y nosotros nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: Señor Presidente, señores diputados.

En nuestra opinión, el deporte a nivel de la región denota las mismas insuficiencias que tiene el deporte a nivel de la totalidad del Estado. Insuficiencias de tipo organizativo y estructural, e insuficiencias claras de tipo económico, que se reflejan en las pírricas cantidades que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, sobre todo si las comparamos con lo que a deporte y juventud destinan otros países y, naturalmente, los resultados que se obtienen son fiel reflejo de esta desigualdad.

Las insuficiencias que denunciarnos no son evidentemente de ahora, sino de hace mucho tiempo, pero lo que está claro es que poco o nada han mejorado con la política del Gobierno actual, a pesar de que sus programas en esta materia, cuando estaba en la oposición, eran ambiciosos y en muchos aspectos asumibles. En este contexto parece claro que una Comunidad Autónoma tan pequeña como la nuestra poco puede hacer para reconducir el deporte nacional hacia unas metas más ambiciosas y brillantes, cara a la cita olímpica de Barcelona en el año 1992.

La concesión de becas por el Consejo de Gobierno de Cantabria, en la cuantía de 400.000 pesetas al año, nos parece:

- a) Claramente insuficiente para que un deportista pueda dedicar el núcleo de su vida, durante un período dilatado de tiempo, a la práctica deportiva.

Evidentemente, con menos de 40.000 pesetas al mes deberá, como ocurre actualmente, buscar mejores horizontes en determinados clubs o contar con la colaboración de spots publicitarios que subvencionen su actividad deportiva.

No habremos conseguido, por tanto, el objetivo deseado y habremos detraído de las arcas de la Diputación Regional un dinero que puede ser aprovechado para otros fines.

- b) Es criterio de nuestro Partido que todo el esfuerzo económico que la Diputación Regional debe hacer en materia deportiva se debe centrar en los siguientes puntos:

1º- Apoyo integral al deporte escolar o, lo que es lo mismo, creación de una mentalidad deportiva desde los primeros años.

2º- Creación de infraestructura de la que, evidentemente, ahora somos deficitarios (pistas, piscinas acondicionadas, etc.).

Con la creación de mentalidad deportiva y la existencia de una infraestructura adecuada, habremos logrado una mejora sustancial, yo diría que definitiva, para el deseado despegue del deporte a nivel regional y nacional.

Los deportistas de élite, a nuestro juicio, deberán estar integrados en centros altamente cualificados y dotados de la mejor tecnología y asistidos por expertos entrenadores. Evidentemente es muy difícil lograr una gran dispersión de estos centros, por lo que nos parece más adecuada su centralización en puntos concretos y determinados. Lógicamente nosotros deseáramos uno de estos centros para nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Evidentemente, después de lo que se ha dicho en la tribuna pues no se puede estar en desacuerdo con nada de lo que se ha dicho. Esto estaba claro. Lo que sí parece que todos estamos de acuerdo, todos los Grupos, es que, de una vez por todas, hay que empezar a tomarse el tema del deporte en serio en esta Comunidad, cosa que yo creo que hasta ahora no se ha hecho y por eso nos ocurre que tenemos que ir, y yo lo dije ya al principio, con iniciativas que eran muchas veces meramente intencionales para que haya este debate en esta Cámara y para que empiecen los deportistas a enterarse de que nosotros también nos preocupamos de estos temas.

Al portavoz del Grupo del CDS, el señor Garrido, evidentemente las becas son escasas. Todo el asunto de que qué becas van a recibir, qué condiciones, qué criterios, nosotros creemos que se le debe dejar a aquellas personas que tienen el deber de traer a esta Cámara leyes en este sentido y sean ellos los que lo desarrollen. Yo dije que era una idea aproximada de lo que están haciendo otras Comunidades. Por supuesto, ningún plan ambicioso, solamente es para empezar andar y, como usted muy bien ha dicho, pues posiblemente hayamos

perdido el tren, porque ya estamos a la vista de todo esto. Lo que sí hay son situaciones de hecho, que se están dando ya y que puede haber personas o deportistas que están siendo tentados para irse a otros sitios. Hay casos que nada más debemos indagarlos un poco y salen. Usted ha puesto un ejemplo de una Comunidad Autónoma, que es Cataluña, que ya se lo tomó en serio y que, evidentemente, están haciendo esas cosas.

En cuanto al planteamiento que hace el portavoz del PRC, también, no se puede estar en desacuerdo, pero no son partidas estancos. Nosotros estamos, y además está dentro de nuestros programas, la atención al deporte escolar, la atención a la infraestructura en la cual estamos absolutamente en pañales, de creación de polideportivos, el trabajo escolar, etc. etc. y, por supuesto, centros altamente cualificados. Aquí se nos presentó en su momento una residencia de deportistas. Yo no sé por qué no debemos nosotros aspirar a tener núcleos olímpicos o centros en los que los deportistas de Cantabria y de otras Comunidades puedan entrenar y hacer sus planes olímpicos aquí, ¿por qué no?.

Con la iniciativa de nuestro Grupo lo que queremos es que, evidentemente, si conseguimos poner en marcha, poner a funcionar, ponerse a trabajar, tener un criterio claro, una planificación hacia dónde vamos en el deporte en esta región, creo que lo habremos conseguido.

Esta proposición no de ley lo que trata es de poner o, mejor, una situación de hecho que se está dando, tratar de que no ocurra que personas se vayan y que, sobre todo, los deportistas de Cantabria, los deportistas cántabros crean que sí se está pendiente de ellos, al menos en una parcela un tanto pequeña, pero por lo menos que estamos pendientes de ellos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, Señorías.

Al hilo del debate, vuelve a surgir otra vez el tema de las competencias plenas en materia deportiva. Yo tengo que manifestar que no es cierto que nuestra Comunidad tenga competencias plenas. Mientras la educación deportiva

en los centros escolares siga dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia, nuestra Comunidad no tiene competencias plenas en materia deportiva.

Estamos hablando de la posibilidad de crear un gigante, que si fuera un gigante ni tan mal, lo que estamos creando es un enano con piés de barro, y esos piés de barro son los que tienen que consolidarse en las primeras etapas. Es algo que ya hemos dicho más veces aquí. El deporte en nuestro país y en nuestra región no alcanzará niveles europeos, por no hablar de niveles internacionales, mientras en los centros escolares no se les dedique una atención plena, como puede dedicar a otras materias.

En esto coincidimos con lo que ha manifestado el portavoz del PRC, en la necesidad de la atención al deporte en los centros escolares y una necesidad de la infraestructura de instalaciones deportivas en los centros escolares. Creemos que ésta es la base fundamental. Si no contamos con los mejores entrenadores, con los mejores técnicos, con las mejores instalaciones y con la máxima motivación cuando los chicos inician su actividad escolar para que el deporte sea para ellos algo que en la vida va a servir para algo más que un simple complemento, sino que sea algo vital en su concepto de lo que es la vida, todos estos condicionantes son necesarios.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la manifestación de que la Comunidad tiene competencias plenas en materia deportiva.

En cuanto a las ideas incumplidas, hemos de manifestar que se están concediendo becas a deportistas de acuerdo con el "Plan 92": plan de promoción del deporte, plan 92, becas a instituciones sin fines de lucro. O sea, que realmente por parte de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, se está cumpliendo con lo que el portavoz del PSOE manifestaba y se están concediendo actualmente becas.

En cuanto a que la organización deportiva no es seria, no estamos de acuerdo con esta afirmación. Y tampoco nos parece a ultranza conveniente la manifestación de que los deportistas de alto nivel deban de permanecer de forma permanente en Cantabria. Hoy nuestra Comunidad, por desgracia, tiene una serie de carencias con respecto a otras Comunidades, con una población mayor y con una historia deportiva más amplia en el tiempo y en el espacio, que produce el hecho de que el número de instalaciones deportivas y la calidad de

las mismas en muchos casos haga no conveniente el mantenimiento de deportistas de alto nivel en esta región, no solamente en nuestra región, en otras muchas. Hoy en España son muy pocas las regiones que disponen de instalaciones deportivas a alto nivel, capaces de servir de base necesaria para el entrenamiento de deportistas de alto nivel y todos sabemos que muchos de nuestros deportistas tienen que emigrar a otros países, ni siquiera las mejores instalaciones que existen en nuestro país son suficientes. Porque no solamente hemos de hablar de instalaciones deportivas, sino también de técnicos, de los mejores especialistas en técnica de entrenamiento, de médicos y de una serie de factores que en muchos casos hacen necesario el que nuestros deportistas salgan de nuestra región y realicen su preparación, su entrenamiento en contacto con deportistas de alta categoría de otras regiones, en contacto con los mejores técnicos y los mejores entrenadores y, por tanto, creo que es una política regresiva el pretender que todos nuestros mejores deportistas permanezcan en Cantabria.

La cantidad de las becas, las 400.000 pesetas. Es una cantidad que, qué vamos a decir, lo mismo podrían haber sido quinientas que seiscientas. Nosotros creemos que no debe de marcarse una cantidad, que el dinero que se marque como beca para deportistas tiene que estar en función de otros factores, como pueden ser lo que reciben de las Federaciones Nacionales, lo que reciben de los promotores deportivos, de la propia situación personal del deportista, que puede ser un estudiante, un trabajador a media jornada, etc. Todos estos son factores que van a decidir o que deben de decidir en la cuantía de esas becas. Por lo tanto, no creemos conveniente que se marque una cuantía, porque en muchos casos esa cuantía debería de revisarse. Puede ser mayor, puede ser menor y puede estar en función de estos condicionantes y factores que acabo de enumerar.

Ha habido otra afirmación por parte del representante del Grupo Socialista en cuanto a que nuestra Comunidad ha perdido el tren. Realmente el tren le ha perdido nuestro país. Después de más de cinco años de Gobierno socialista, hemos vuelto a dar otra vez un espectáculo de pobreza deportiva en las últimas Olimpiadas, por lo tanto, creo que el tren le ha perdido el país. Creo, además, y hay datos que lo avalan, que nuestra región ha sido, en relación al número de habitantes, una región puntera en cuanto a presencia de deportistas en las Olimpiadas de Seúl. Por tanto, no podemos decir que hemos perdido el tren con respecto a España, es España quien ha perdido el tren, nosotros estamos en el primer vagón.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación de la proposición no de ley. Los que estén a favor, pueden manifestarlo. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazada, en consecuencia...

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Perdón, 13 a favor, 24 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

Punto número tres, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número tres: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a creación de una comisión que investigue posibles discriminaciones en las inversiones de los Presupuestos y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Centro Democrático y Social.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno a favor. Tienen diez minutos, que puedan distribuirlos como lo estimen oportuno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Una vez que tuvo lugar el debate en esta Cámara de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1988 y su aprobación consiguiente, el Consejo de Gobierno, a través de cada una de las Consejerías, inició su plan de ejecución de inversiones y empezaron, por lo menos a mi Grupo, a lloverle preocupaciones de diferentes concejales, presidentes de Juntas Vecinales de nuestra región, interrogándose y preguntándose por qué se podía invertir en un sitio y no en otro, por qué en la Junta Vecinal de al lado se daban noticias en los periódicos de las decisiones del Consejo de Gobierno sobre inversiones concretas y en la otra Junta Vecinal, con las mismas carencias, pues no tenía lugar ese tipo de decisiones.

La duda estaba en si realmente esta inicial discriminación podría ser consecuencia de que todo requiere un tiempo, que se toman decisiones para determinados lugares de Cantabria o pueblos de Cantabria y que ya vendrá la toma de las decisiones para otros. Pero siguió transcurriendo el tiempo y la verdad es que las informaciones que nosotros recibíamos, desconozco si son parciales o imparciales, pues seguían acrecentándose en lo que suponía la preocupación manifestada no sólo por concejales o presidentes de Juntas Vecinales del CDS, sino por otras personas que acudían a esta Asamblea Regional de Cantabria a visitar a los Grupos Parlamentarios.

Ante esta situación, mi Grupo Parlamentario, en conexión también con el Grupo del Partido Regionalista, comentábamos la situación y nos intercambiábamos esta preocupación.

No tenemos noticias oficiales del Consejo de Gobierno, al día de hoy, sobre cada una de las inversiones o sus proyectos, incluso, de inversión para los Ayuntamientos y Juntas Vecinales de esta región, en lo que supone todo el Plan de Pavimentación de Núcleos Urbanos, por lo que puede suponer el propio Plan de Obras y Servicios, por lo que puede suponer el Plan de Caminos Regionales o cada uno de los Planes que el Consejo de Gobierno está desarrollando en lo que supone la mejora de la infraestructura de nuestra región.

Ante esta circunstancia y para evitar que estemos, bueno, simplemente tomando juicios de intención por algunos casos aislados y que pudieran realmente sesgar nuestros juicios de valor, pues hemos traído esta iniciativa parlamentaria a la Cámara para despejar, de una vez por todas, las dudas. Y si sale adelante esta iniciativa y se crea la Comisión de Investigación y en ella se demuestra que no existe ninguna discriminación, que las inversiones son ajustadas, uno, a las necesidades, y dos, a una planificación del Consejo de Gobierno que en el tiempo se va a desarrollar, pues obviamente nosotros nos quedaremos tranquilos en lo que supone este primer juicio de valor que tenemos con respecto a las informaciones que a nosotros nos llegan. Admito y admite mi Grupo que, obviamente, se dan más aquellas informaciones en negativo porque son las que preocupan a los ciudadanos, por lo que supone de que a ellos no les llegan los dineros o las inversiones en obras y servicios de la Diputación.

En ese sentido, hemos tenido esta iniciativa parlamentaria, que yo creo que el propio Grupo de Alianza Popular y el propio Consejo de Gobierno serán los primeros interesados en votar positivamente para que no exista ninguna duda en ningún ciudadano de Cantabria y ninguna duda en ningún alcalde, concejal o presidente de las Juntas Vecinales de nuestra región.

Si sacamos adelante esto, si hacemos una investigación seria, si se dan razonamientos por parte del Consejo de Gobierno en esa Comisión y se demuestra que lo que se está haciendo es como consecuencia de una planificación concreta y que no significa que al día de hoy pudiera darse el caso de que existan más o menos Ayuntamientos o Juntas Vecinales de Alianza Popular o de otro Partido Político que se están beneficiando al día de hoy de esa política, sino con el tiempo, de acuerdo con los planes de planificación, se demuestra que va a haber una distribución equitativa de las inversiones de los dineros públicos para toda la región, en función de las necesidades que tenga cada Ayuntamiento o pueblo, pues creo que hemos despejado una incógnita. Mi Grupo Parlamentario rectificaría públicamente este primer juicio de valor que estamos haciendo, que hemos dicho en los medios de comunicación y que lo dije yo personalmente en el debate sobre el problema del abastecimiento de agua de Luey, y creemos que desarrollaremos una política de transparencia total a la ciudadanía, que nos lo agradecerán todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor. Grupo Regionalista, quedan cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Nosotros hemos suscrito la petición de esta Comisión de Investigación porque tenemos datos de que existe, a nuestro juicio, pues todo lo que viene a decir la exposición de motivos de la creación de la Comisión de Investigación: que existe discriminación en determinados Ayuntamientos de la región que no son del signo político o de la ideología del Consejo de Gobierno.

Tenemos datos de que en Ayuntamientos donde gobiernan Partidos Políticos que no son, también, de la ideología del Consejo de Gobierno, pero sí existen Juntas Vecinales, por ejemplo, que sí son de esa ideología, los alcaldes son

marginados absolutamente a la hora de la concesión de obras y se va directamente el presidente de la Junta Vecinal, sin que el Ayuntamiento se entere absolutamente de nada, con lo cual hay un claro puenteo de la Corporación.

Tenemos testimonios de personas del Ejecutivo regional y altos cargos que de alguna forma, sutilmente, han venido presionando a determinados cargos públicos municipales de Partidos que no son de la ideología del Consejo de Gobierno, para que se afilien o se desafilien de Partidos Políticos a cambio de inversiones.

Todos estos datos que tenemos y que son datos evidentemente subjetivos de un Partido Político, entendemos que la mejor manera de que se aclarasen, puesto que frente a esta opinión existen remitidos del Consejo de Gobierno, opiniones del Grupo Parlamentario que le sustenta, de que esto no es así, lo mejor, digo, es que una Comisión de Investigación de esta Asamblea llegara al fondo del asunto y demostrase si esto es cierto o esto es falso, y que con todo rigor los testimonios que en su momento aportaremos pueden ser comprobados o no.

Por lo tanto, el fin de esta Comisión de Investigación entiendo que sería muy clarificadora en la vida política de Cantabria y podría desterrar opiniones que algunos sustentamos de que con esa política se está haciendo partidismo, se está discriminando a Partidos y a Grupos que no son de la ideología del Consejo de Gobierno, y ello, como decimos en la presentación de la exposición de motivos de la creación de esta Comisión de Investigación, pues conllevaría un atentado a la esencia de la democracia, al juego de los Partidos Políticos en libertad y sería un hecho grave que habría que desterrar, si existiese, de la vida política de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

La verdad es que nuestro Grupo no se sorprende que haya Grupos que intenten aclarar qué es lo que está pasando aquí o de qué manera invierte el dinero público el Gobierno. En el pleno del viernes ya veíamos en algunas de

las maneras en las que invertía: para insultar a algunos diputados, incluso al Presidente de la Cámara. Pero no es ésta la cuestión.

De qué nos vamos a sorprender, Señorías, si los diputados de esta Asamblea no debatimos el Plan de Obras y Servicios. Es más, veremos el día, porque vendrá aquí la proposición de ley sobre el Fondo Regional de Cooperación Municipal, que en Comisión Alianza Popular se opone a que el Pleno de la Asamblea en los Presupuestos debata el Plan de Obras y Servicios. Yo en esa Comisión dije: ¿y para qué estamos los diputados aquí?. Si no podemos conocer las inversiones del Plan de Obras y Servicios, ¿cómo vamos a conocer, qué ingenuos vamos a ser, pero cómo vamos a estar pidiéndole al Gobierno conocer dónde se invierte el resto?. Si hay un artículo de los Presupuestos por el cuál el Gobierno puede cambiar todas las partidas que quiera, ¿cómo lo vamos a saber?. A partir de ahí, la oscuridad y el telón se ha echado. Esta es la realidad, Señorías, esta es la realidad. Ningún diputado, naturalmente algún privilegiado nabrá, seguramente, en el Grupo mayoritario que conozca datos, pero ningún diputado de la oposición sabe ni el Plan de Obras y Servicios, ni sabe qué planes y cómo se invierten los otros planes y en qué cuantía se hacen y se deshacen en ese tejer y destejer, que ya salió aquí, como Penélope, de los Presupuestos de la Diputación Regional.

Pero, Señorías, la sociedad, lo he dicho más de una vez, tiene, afortunadamente, resortes para esclarecer, aunque sea en pequeña cuantía, se abren ventanas pequeñas, es verdad, para esclarecer algunas cosas.

Por ejemplo, yo tengo aquí fotocopia de un acuerdo del Consejo de Gobierno, del día 14 de septiembre, en el cuál se aprueba la inversión de 1.077 millones de pesetas para lo que se denomina "pavimentación de núcleos, segunda fase", y se especifican los Ayuntamientos a los que se invierten esos 1.077 millones de pesetas -que no es ninguna tontería-. ¿Saben ustedes, Señorías, a qué municipios van y qué cantidad de dinero va a los que están regidos por AP y a los que están regidos por algún alcalde de otro Grupo sentado en esta Cámara?. Pues miren ustedes, los regidos por AP se llevan todo, menos 30 millones de pesetas. Datos escalofriantes, y están aquí. Es un acuerdo del Consejo de Gobierno. Se lo llevan todo, menos 30 millones de pesetas, y les voy a especificar: 15 que van al Ayuntamiento de Molledo y 15 que van al Ayuntamiento de Valdeprado del Río. Señorías, documento oficial. Silencio en la Sala. Es que es para caerse la cara de vergüenza, Señorías, es

que es para caerse la cara de vergüenza. Porque, evidentemente, esto no es ya una discriminación, esto es una inmoralidad política; es decir, eso no es gobernar. No es que no se pueda gobernar, sino que no se puede gobernar, que no es gobernar, mejor dicho.

Y yo sé que mis palabras duelen, por eso se protesta, porque lo digo siempre no con indicios, sino con un certificado del Consejo de Gobierno. Duelen, porque se está descubriendo la verdad de unos manejos del dinero público, Señorías, que están para hacer sectarismo, como dice la exposición de motivos, y lo dice taxativamente, no son mis palabras: "nos constan testimonios de personas, alcaldes, concejales y diputados, que directa o indirectamente están sufriendo presiones de carácter político y personal tendentes a abandonar las siglas políticas por las que fueron elegidos a cambio de recibir trato de favor". Lo dice la exposición de motivos, que no está suscrita por nuestro Grupo.

Por eso digo y repito que aquí hay que ir al fondo del asunto. Pero no hay que investigar nada, Señorías, porque lo que es evidente, no hay que investigarlo. Es que es así de evidente, es que de 1.077 millones para una determinada actuación del Gobierno, "pavimentación de núcleos", sólo 30 van a Municipios regidos por dos alcaldes que son pertenecientes a un Partido de la oposición, no de Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su turno.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, Señoría.

Acabo, porque este debate le vamos a seguir teniendo. Debate de estas dimensiones, porque vendrá la Ley del Fondo, que se está debatiendo en Comisión, y vendrá yo espero que pronto, para ver si de una vez por todas logramos que no haya privilegios por colores políticos de los alcaldes, sino que haya un trato de igualitarismo, que no digo de igualdad, porque hay municipios pobres y municipios ricos, pero sí tendentes a igualar las ayudas que se tienen de administraciones como la Comunidad Autónoma y de la del Estado, que están perfectamente tasadas las del Estado, no así las de la Comunidad Autónoma.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señorías, por fin un debate para decir que el Consejo hace. Claro que es para decir que lo hace y lo hace en sentido no en el que quiere la oposición. Hasta ahora todos los debates eran que el Gobierno no hacía nada, que daba palos de ciego, que daba marcha atrás; ahora ya, por lo menos, la oposición reconoce que se hacen cosas.

El CDS dice que su fuente de información son los periódicos; el Partido Regionalista dice que existen datos, a su juicio, testimonios clarificadores; el PSOE no se asombra de nada. A mi lo que se dice en esta tribuna la verdad que me puede molestar, evidentemente, y me suele molestar, lo que más me molesta y eso me molesta mucho más profundamente, son las cosas injustas, las insidias, los insultos que se escriben. Eso sí, porque lo que se escribe se hace con la frialdad de la pluma y con el tiempo para meditar lo que se escribe, releerlo y volverlo a releer.

Lo que me ofende es esa exposición de motivos que ha leído sucintamente el portavoz del Partido Regionalista y se ha referido a ello el portavoz del Partido Socialista: "se tiene la sensación", "nos constan testimonios" "que ha sufrido presiones de carácter político y personal tendentes a". Y finalmente el párrafo final: "como ello pudiera conllevar un grave atentado a la dignidad de la persona humana y a la esencia de la democracia, creemos que por parte de la Asamblea Regional de Cantabria deberían iniciarse los trámites oportunos para la investigación rigurosa y oficial de estos hechos". Esto es algo que se corre por Cantabria últimamente con mucha frecuencia, que parece que estamos en una especie de golpe de Estado permanente, de atentado a las bases de la democracia. Y yo digo que si es verdad eso que dicen ustedes aquí de que es grave y hay que hacer una Comisión, lo grave es lo otro; lo grave es que no siendo verdad, ustedes digan estas cosas, eso es lo grave. Lo grave es que ustedes pongan en tela de juicio nada más y nada menos que hay alguien aquí que está haciendo de tejero en esta democracia de nuestra Autonomía; eso es lo grave. No el que ustedes digan que si lo que digo es verdad, es grave, no; lo que es grave es que no siendo verdad, ustedes lo digan y que se diga por escrito, no en el calor o en el lucha de un debate.

Miren, parece que solamente existe el Plan de Obras y Servicios en esta región. El Plan de Obras y Servicios no debemos olvidar que es una competencia

de una Diputación Provincial, que no ha desaparecido sino que ha sido absorbida por la Diputación Regional de Cantabria, y que existe en aquellas provincias que son parte de una Comunidad Autónoma pluriprovincial, siguen existiendo. No son competencia de la Comunidad Autónoma los Planes de Obras y Servicios por ejemplo en el País Vasco, por ejemplo en Castilla-León, son competencia de cada Diputación Provincial, la de Valladolid, la de Palencia, la de León, en esa Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Discriminación. Miren ustedes, nuestro Grupo Parlamentario sí que tiene la obligación de hacer un seguimiento de las inversiones, y de ese seguimiento de las inversiones podemos concluir con certeza que esa discriminación que ustedes dicen no se produce. Tenemos aquí un seguimiento, que algún día lo podemos contrastar, de las inversiones totales realizadas por la Diputación Regional de Cantabria: dinero agosto 1988, 102 municipios tiene Cantabria, no olviden ustedes que 53 municipios de esos 102, más de la mitad, están regidos por Alianza Popular, que significa el 51,96 por ciento y el 59,70 por ciento de la población; 20 son del PSOE, 8 del PRC, 7 del CDS, 4 por el PDP, 1 por IU, 9 con independientes. A lo mejor me he equivocado en algún Ayuntamiento, señor Blanco, pero creo que no. Usted está hablando de memoria y yo estoy hablando con datos que tengo encima de este atril. Pues bien, de ese total de inversiones, en Ayuntamientos de Alianza Popular, en pesetas, que es un factor a medir objetivo, pero no el único, se ha invertido el 52,65 por ciento -recuerden ustedes que decía 51,96 por ciento de los ayuntamientos y 59,70 de la población-; en Ayuntamientos del PSOE, que son 20, que son el 19,61, se ha invertido el 25,26 por ciento, en Ayuntamientos del PRC, que son 8, que tiene una población del 2,60 por ciento, se ha invertido el 5,69 por ciento. Y así podría leer uno por uno. Con el detalle que sesga la división de que aquí entre los Ayuntamientos regidos por Alianza Popular contamos, cómo no, el Ayuntamiento de Santander que, por ejemplo, no tiene Plan de Obras y Servicios y tiene una población casi del 40 por ciento de la Comunidad Autónoma. Esas son las cifras, incluyendo hasta los festejos, señor Blanco, incluyendo la electrificación rural, Comarca de Acción Especial, el Plan de Obras y Servicios, como uno más.

Si hablamos del Plan de Obras y Servicios, tengo los datos también. No tengo tiempo como para explicárselos todos a ustedes. Si hablamos de comarca de Acción Especial, también tengo los datos. Si hablamos de Electrificación Rural, también tengo los datos. Nuestra conclusión, haciendo un seguimiento no

por los periódicos, sino haciendo un seguimiento serio, con documentos oficiales, como usted exhibe, es todo lo contrario de lo que ustedes dicen.

Si hablamos de carreteras, carreteras importantes de nuestra Autonomía que se han decidido en los últimos años, hombre, la carretera de Valle de Cabuérniga- Ruento; Efectivamente, Ruento, Alianza Popular, Cabuérniga, Partido Regionalista de Cantabria. La carretera del Tojo al Valle de Cabuérniga, PRC y AP, también. La carretera de variante de Somo, 99 millones de pesetas, Ribamontán al Mar, Partido Regionalista. Si hablamos de la carretera Viveda-Suances. Si hablamos de la carretera Gajano-Calatrava, que es Alianza Popular. Si hablamos de la carretera, como he dicho antes, Viveda-Santillana, 167 millones de pesetas, pasa por Ayuntamientos del PSOE y del PRC. ¿Es que haremos mezclando estas churras con meninas algo?. ¿Es que engañaremos a la opinión pública diciendo que esa carretera que pasa por esos Ayuntamientos son inversiones para el PSOE?. Pues serán inversiones para el PSOE, para el PRC y para los ciudadanos que no perteneciendo ni a un Partido ni a otro vayan a las playas de Suances, por ejemplo. ¿qué decir, por ejemplo, de la carretera de Santoña, tan conflictiva. Fue decidida, fue ejecutada y fue paralizada y puesta en marcha, siendo un alcalde socialista.

Es que ustedes dicen: discriminar. ¿qué es discriminar?. ¿Discriminar es que como se celebra la "Expo 92" en Andalucía y la Olimpiadas en Barcelona, miles y miles de millones van a Andalucía y miles y miles de millones van a Barcelona porque el alcalde es socialista o porque la Comunidad Autónoma de Andalucía es socialista?. ¿Es que el tren de alta velocidad, TGB o no sé cuál será, y esos miles de millones y la ampliación del ancho de vía van porque Andalucía es socialista?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, señor Presidente.

Decir que debemos de concluir que el Auditorium de Madrid, recientemente inaugurado, está sufragado absolutamente por la Administración central, mientras el nuestro, mínimamente, con ciento y poco millones de pesetas es del Ministerio de Cultura, poco podemos hacer; si decimos que el parque de Torrelavega, que ofreció el Ayuntamiento 300 millones de pesetas, es

rechazado, señores, concluimos en que lo que hay es que hacer un trabajo de oposición seria y no crear organismos, como una Comisión de Investigación, para luego salir en los papeles y tratar de publicar algo que no existe en la realidad, manejando datos que engañemos a la opinión pública. Los datos hay que cogerlos en totalidad y dividirlos.

En cualquier caso, yo recuerdo, cuando ustedes han dicho lo de los 1.000 millones, yo recuerdo cuando en una desgraciada Semana Santa hubo muchos muertos y en el Consejo de Ministros siguiente aparecieron 40.000 millones para mejorar las carreteras. Usted habla de 1.000, yo digo 40.000 millones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación.

(El señor Garrido Martínez interviene desde el escaño. No se le oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es una proposición no de ley. Turno a favor, los dos Grupos que lo han expuesto; después ha habido el turno de los demás Grupos. En fin, yo someto...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Usted, desde su propia iniciativa y constará, me imagino, en la cinta magnetofónica, ha dado la palabra al Grupo Socialista, después de la intervención de mi Grupo y del Grupo del Partido Regionalista. Nuestros Grupos, como tales Grupos, tenemos derecho a posicionarnos en esta proposición no de ley. Hemos hecho simplemente una exposición de la proposición no de ley. Tenemos derecho a tener el turno de posicionamiento como Grupo Político. Usted no ha concedido a nuestro Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Consulto a la Mesa.

(El Presidente consulta con los miembros de la Mesa).

O sea, los proponentes han intervenido; a continuación los restantes Grupos. Es una proposición no de ley, con un turno a favor de los dos Grupos, los restantes Grupos, o sea, los otros dos, fijan sus posiciones y a continuación la votación.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero los restantes Grupos son todos los Grupos de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Restantes son los que...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero es que para votar, los Grupos Parlamentarios tienen que fijar su posición, y el Grupo Regionalista y el Grupo del CDS hemos utilizado el turno de explicación de la proposición, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En este punto, como en más de un punto, el Reglamento es ambiguo. Por esto, yo lo estoy sometiendo a la consideración de la Mesa, si el resto, y si el Pleno no tiene inconveniente, por restantes se entiende todos los demás. Yo, como Presidente, entiendo que no. En la Mesa me asesoran en el sentido...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mire, señor Presidente, ha habido el antecedente del Grupo Socialista anterior. Digo que anteriormente, en el punto número 2, proposición no de ley relativa a la concesión de becas, el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido dos intervenciones: la de exposición de la proposición no de ley y después la del posicionamiento de su Grupo político, ha tenido dos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dudosa en aquel momento. Un precedente nunca es concluyente, es indicativo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero yo le rogaría entonces, a su Señoría, que en interés del debate, porque nosotros no hemos dicho todo lo que teníamos que decir, obviamente, porque queríamos esperar cuál era la postura del Grupo de Alianza Popular para fijar nuestra postura como Grupo político.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo tengo que preguntar a los demás Grupos, puesto que la Mesa, al someterlo a la consideración, lo entiende así, si tienen inconveniente en que se consuma por parte de los proponentes, o al menos de un Grupo proponente, un turno de posiciones. ¿Se opone algún Grupo?

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, yo no me opongo, el que se opone es el Reglamento a hacer ese tratamiento. Yo no me opongo, no se opone mi Grupo, se opone el Reglamento.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, con su permiso.

En tal caso, mi Grupo Parlamentario solicitaría un turno por imprecisiones del señor portavoz del Grupo de Alianza Popular. Ha hecho la afirmación de que mi Grupo Parlamentario falta a la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ese es otro artículo y eso es claro.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, si yo he dicho que falta a la verdad, lo retiro, porque no era mi intención que faltara a la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Hay un texto, ciertamente ambiguo, que en más de un punto será necesario que se hagan aclaraciones. Pero lo que está pidiendo el señor representante del Centro Democrático y Social es otra cuestión.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que no es nada ambiguo, señor Presidente, el artículo 162. El artículo 162 no es ambiguo, es terminante.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Mi opinión es que es claro.

EL SR. VALLINES DIAZ: Dice: "aquellos que no lo hubieran hecho". Yo no veo la ambigüedad por ninguna parte.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No lo hemos hecho porque no se nos ha concedido la palabra; o sea, el señor Presidente ha dado la palabra al Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí. Pero vuelvo a insistir que eso no sería argumento concluyente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De cualquier forma, yo apelo a que el señor Presidente es el que tiene que interpretar el Reglamento y tome en consideración nuestra propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Puede hacer uso de una facultad discrecional y más o menos arriesgada y por ese tiempo, pero que englobe cualquier alusión que usted estime que se le ha hecho.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, entonces parece lógico que lo debe usted conceder a todos los Grupos igualmente. Si usted toma esa decisión, que nosotros discrepamos, por supuesto, como he dicho antes, deberá conceder un turno a todos los Grupos, pienso yo. Porque si alusiones de falta a la verdad, a nosotros se nos ha dicho "inmoralidad pública", o política, no sé exactamente, la palabra "inmoralidad" se ha dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El turno de alusiones yo le considero reasumido o, incluso, desvanecido en este turno más que discutible. Entonces, la única duda que puede haber es si los Grupos proponentes, que son dos, tienen derecho a esa intervención posterior, es la única duda. Yo repito que personalmente creo que no tienen derecho, pero aquí hay una disparidad de opiniones, en la Mesa, ha habido un precedente, pues no muy afortunado, y entonces la facultad de ordenación del debate, ya digo, con todo lo complicado, molesto, etc. etc., que esto supone, concedo estos cinco minutos, pero no ha lugar a esa intervención por alusiones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entiendo, señor Presidente, que los cinco minutos son para turnos....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De los dos Grupos proponentes.

EL SR. REVILLA ROIZ: Cinco para cada uno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Han de dividirse el tiempo de cinco minutos entre los dos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, yo entiendo que son todos los Grupos, eso es evidente. Si usted concede la palabra en un turno más, y usted lo hace por su propia decisión, que es el que ordena los debates, habrá que ser todos los Grupos, porque si no esa excepcionalidad que le concede usted al portavoz del CDS se convierte en daño para los demás Grupos, del PRC y de todos los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Vallines, la única duda que puede haber, que, vuelvo a repetir, no es mía, en el Reglamento de este debate de la proposición no de ley, es si los restantes que dice el Reglamento son todos o son sólo los que lo han defendido, es la única duda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdone. Es que no dice "los restantes", dice "los que no lo hubieran hecho". Ni siquiera lo del resto, que puede considerarse algo marginal, no; es que dice, "a continuación aquéllos que no lo hubieran hecho".

Yo acepto que usted interprete a favor de la intervención del CDS, entre otras cosas porque no me queda más remedio, pero entonces lo que es evidente es que usted conceda el mismo trato a los demás Grupos, puesto que lo hace usted forzado por unas circunstancias, no porque crea que debe conceder el turno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por una discrepancia de interpretación de la Mesa, señor Vallines.

Señor Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Permitirme que haga una reflexión.

El Reglamento dice de una manera muy poco clara que intervendrá el Grupo proponente, en este caso los dos, porque la han propuesto al alimón, y después dice: "un miembro de cada Grupo que haya presentado enmiendas, y a continuación aquéllos que no lo hubieran hecho", o sea, todos. Entonces yo me pregunto, una reflexión que hago a su Señorías: vamos a imaginar que el CDS hubiera presentado una enmienda, o el PRC hubiera presentado una enmienda, evidentemente el Reglamento le da derecho a intervenir. Pero al decir "luego intervendrán todos aquéllos que no hayan presentado enmiendas", parece lógico que deben intervenir todos en un posicionamiento.

Además, yo diría algo más, como reflexión también. Ya que aquí estamos para poder decir las cosas, entiendo que en estas dudas, ante una duda de esas entiendo que debemos de ser generosos y dejar hablar. Yo eso es lo que pienso y lo expongo como una reflexión, repito.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Los cuatro Grupos?

EL SR. DUQUE HERRERA: Los cuatro Grupos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Que conste que esa ha sido nuestra posición de siempre, en Junta de Portavoces, en Mesa y en el Pleno, que si hay debate, hay debate con igualdad de oportunidades para todos, que nunca hemos sido cicateros en el debate. Pero el Reglamento es el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. Pero queda, yo creo, la necesidad de explicitar más o aclarar más, en su momento oportuno, el texto de este artículo.

Por el orden habitual, tienen los cinco minutos cada Grupo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muy agradecidos a todos los Grupos Parlamentarios por permitir que esté en la tribuna posicionando a mi Grupo Político sobre este asunto.

Mire usted, señor Vallines, lo grave es el oscurentismo. Aquí lo que estamos pidiendo es transparencia, nada más. Lo grave es venir a esta tribuna y dar unas cifras, que yo se las creo, pero no contesta oficialmente a lo que mi Grupo Parlamentario solicita, como derecho que tiene al ser un Grupo Parlamentario, y solicita información oficial del Consejo de Gobierno para que se le informe de las inversiones realizadas por el Consejo de Gobierno y por su planificación en obras en diferentes planes, el día 7 de septiembre y el día 17 de agosto. A la fecha de hoy, el Consejo de Gobierno no ha remitido a este Grupo Parlamentario ni una sola de la información solicitada para saber oficialmente, y no por la prensa y no por lo que usted nos lee aquí -puede ser cierto, yo no lo dudo, pero es insuficiente- para saber la totalidad de lo realizado o a realizar por el Consejo de Gobierno y en dónde, en qué Municipios, en qué Juntas Vecinales, y a partir de aquí poder hacer juicios de valor. Por eso le pedimos en esta Comisión de Investigación transparencia y no oscurentismo.

Porque sí tenemos unos datos iniciales, también nosotros, que nos preocupan. El señor Blanco ha dado referencia a una resolución del Consejo de Gobierno de 1.077 millones de pesetas. Nosotros tenemos una aquí del día 14 de septiembre, del Consejo de Gobierno, de 414 millones de pesetas, y concretamente entre muchos Ayuntamientos que hay aquí, en donde la mayoría de ellos es para Alianza Popular, dice uno concretamente: "pavimentación de

núcleos en Unquera", 30 millones de pesetas. Bueno, pues mire, Unquera, como sabemos todos, es del Ayuntamiento de Val de San Vicente. En Val de San Vicente existen Juntas Vecinales, como la de Serbio, del CDS; la de Prellezo, del PRC; la de Portillo, del PSOE; la de Helguera, de AP; la de Molledo, del PSOE; la de Pechón, independiente; la de Luey, del PSOE, etc. etc. Solamente para este plan concreto de "pavimentación de núcleos urbanos", la información que nosotros tenemos es que solamente hay dinero, a la fecha de hoy o la fecha del día 17 de septiembre, para Unquera, y precisamente es de Alianza Popular.

Pero, además, es que no lo digo yo, lo dicen algunos en los medios de comunicación. El día 24 de septiembre de 1988, sale en un diario de la prensa regional una información sobre Corvera de Toranzo, y el corresponsal dice textualmente: "en el Municipio se opina que la alcaldesa, que accedió al Ayuntamiento con el respaldo total del municipio, debiera integrarse en algún Partido con representación en el Parlamento de Cantabria, que se encuadre dentro de sus ideas, abandonando la Democracia Cristiana para entrar más en consonancia con el Gobierno de Alianza Popular". Y este corresponsal podría tener este juicio de opinión equivocado; pero es que da la casualidad de que este corresponsal es José Luis Juevedo, militante de Alianza Popular y presidente de la Junta Vecinal de Villegar, de Alianza Popular.

No lo digo yo, y no tiene nada que ver, es una anécdota. Puede ser una anécdota y puede ser no la forma de funcionar del Consejo de Gobierno, por supuesto que sí, y ustedes nos pueden presentar aquí otros datos. Si yo no lo niego, nos pueden presentar otros datos que contrasten, y usted ha presentado alguno de los datos que contrastan esta información. Aclarémoslo, pero no lo aclaremos aquí con estas lecturas, las mías o las de usted o las de otro Grupo Parlamentario; aclarémoslo en una mesa de trabajo, con información oficial del Consejo de Gobierno, para que exista una transparencia total.

Y si lo que hace el Partido Socialista en Madrid, en Andalucía o en Cataluña es criticable y duramente criticable, pues muy bien, critíquese. Pero a los ciudadanos de Cantabria, a esos presidentes de Juntas Vecinales y concejales de determinados ayuntamientos, hay que darles una respuesta ante esta preocupación. Obviamente a ustedes no les dan esta preocupación, porque acuden a ustedes los propios miembros de Alianza Popular, lógico; satisfacen más o menos sus peticiones, no todas obviamente, y no tienen ese tipo de problema.

Nosotros tenemos un problema de conciencia, de saber si realmente la información que estamos recibiendo es una información veraz y sólo nos podemos guiar por este tipo de documentación que nos llega aisladamente, o bien del Consejo de Gobierno aisladamente, o bien de la prensa o bien de manifestaciones de personas. Lo que pedimos aquí es exclusivamente que se cree una Comisión de Investigación. Además, Comisión de Investigación donde Alianza Popular, a nivel nacional, es partidario de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha terminado el tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Nosotros, señor portavoz del Grupo Popular, no pretendemos que se interprete nada más que lo que aquí aparece, indicios o razones que nosotros poseemos, que pueden estar equivocadas. Y cuando se pide una Comisión de Investigación y que parece que según la justificación del Grupo Popular es para que salgan cosas en los periódicos, bueno, pues habría que remitirles a lo que su Grupo Político a nivel nacional hace en otras Comunidades Autónomas. Bien se ha criticado la oposición del Grupo Socialista a la Comisión de Tráfico de Influencias, o a tantas otras Comisiones que ustedes están proponiendo en el Parlamento Nacional y que me parecen legítimas. Aquí, en base a esa legitimidad, hacemos lo mismo.

Nosotros hemos dicho: discriminación de determinados Ayuntamientos. Usted dice que no. Aquí hay datos, que nosotros también poseemos esa documentación que el portavoz socialista ha enseñado, donde pues de 414 millones que les conceden de "pavimentación de núcleos" a la empresa ASCAN, todos son de Alianza Popular, o independientes afines a Alianza Popular: Arredondo, Cicero, Noja, al día siguiente de que no existiera el alcalde el PRC, naturalmente, Reocín, Las Rozas, Ruesga, Sarón, Santoña, una vez que no había alcalde socialista, Unquera, Saro, Soba, Valderredible.

Pero es que tenemos otros datos, esto comprobado por todo ciudadano que haya pasado por los Ayuntamientos de Noja y Santoña, por poner dos ejemplos:

hasta el día en que estuvieron de alcaldes, en Santoña un alcalde socialista y en Noja un alcalde regionalista, allí no llegó un duro de la Diputación Regional, sí cantidad de presiones de otro tipo, pero pesetas, ni una. Al día siguiente, pero no esperaron ni siquiera al típico alivio en el ropero, no esperaron ni siquiera a que el cadáver pasara el ciclo normal de ponerle en exposición pública, al día siguiente todo Noja apareció lleno de carteles de la Diputación Regional anunciando obras por todos los sitios, de todo tipo (agua, carretera, alumbrado), pero al día siguiente. En fin, a nosotros esto nos parece más que sospechoso, claro. Si durante un año y cuatro meses no ha llegado ni un duro a Noja y al día siguiente hay catorce carteles a la entrada del pueblo anunciando obra...

Bien, hay otro tema en el que nosotros hemos indicado que hay indicios: el punteo de los alcaldes. A nosotros nos parece muy grave. Un Ayuntamiento tiene que tener una planificación global de las Juntas Vecinales. El llegar, salvando al alcalde, a un presidente de Junta Vecinal sin que el propio alcalde tenga conocimiento del hecho, es gravísimo.

Miren, prensa todos los días. Por ejemplo, aquí viene: "Iniciadas las obras de saneamiento de la playa de Santa Justa, de Ubiarco. En fecha reciente, los asesores presidenciales, XXX y XXX, visitaron el pueblo de Ubiarco en nombre del Presidente, Juan Hormaechea, con ánimo de conocer y profundizar en los numerosos proyectos presentados por la Junta Vecinal de Ubiarco. Es de destacar la asignación...", de 10 millones para esto, 10 millones para lo otro. Y acaba la crónica de la siguiente manera: "El actual alcalde de Ubiarco, Benito Ruíz, que en su día encabezó la candidatura del PRC para la alcaldía de Ubiarco, ha causado baja en este Partido, afiliándose al Partido Nacionalista de Cantabria". ¡Qué noticia. El alcalde no sabe nada, el alcalde de Santillana no sabe nada. Claro, esta obra posiblemente nos la adjudiquen al PRC cuando aparezca en los dineros que ha dado el Consejo de Gobierno.

Otra crónica, por ejemplo. Esta afecta a un Ayuntamiento de al lado. Tampoco supongo que el alcalde de Suances tiene hipnoticia. "Todas las calles del casco urbano de Tagle serán alquitranadas, se destinarán 29 millones. Visitaron el Ayuntamiento los asesores XXX y XXX, que en nombre de D. Juan Hormaechea quiere que Ubiarco y Tagle sean pueblos pilotos al estilo de los pueblos del Pirineo francés. Asignados 29 millones...", tal, tal. El alcalde de Suances sin noticia.

Y así uno tras otro, llegando a las Juntas Vecinales sin que ninguno de nuestros alcaldes se entere, por lo menos del PRC, y es una denuncia permanente. En fin, esto a nosotros nos parece grave. Son datos, son hechos, que naturalmente vienen hasta en los medios de comunicación, que no se desmienten. Por lo tanto, ¿tenemos testimonios o no los tenemos?

"Personas del Ejecutivo regional y altos cargos presionan para la captación de cargos públicos". Han venido en el periódico, en los medios de comunicación, concejales y alcaldes nuestros donde dicen textualmente que han recibido la visita de asesores, con nombres y apellidos, por los cuales determinada obra se haría inmediatamente si cambian de filiación política. Ha venido en los medios de comunicación. Nosotros tenemos el testimonio por escrito de más de una docena de personas, de altos cargos del Partido en Ayuntamientos.

Ante esto nosotros pensamos que puede crear en la opinión pública la duda de quién tiene razón. Mienten los que lo denuncian, miente el Consejo de Gobierno, que dice es que es mentira. Comisión de Investigación al canto, y que la Comisión de Investigación diga qué hay en todo esto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha terminado el tiempo de su intervención.

Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que durante este debate no es motivo o yo no veo el motivo para que nadie ni siquiera se sonría. Miren ustedes, lo que estamos debatiendo hoy aquí, que ustedes saben que es cierto, esto es propio de república bananera, que me viene así como las palabras a decir, propio de algo de un Gobierno de subdesarrollo, propio de una administración.... Miren ustedes, eso, insisto, es no gobernar. El viernes le decía yo aquí que gobernar un Gobierno como institución, cuando hablábamos de los anuncios famosos, es un Gobierno para todos, para los que son de la oposición como para los que son del Partido del poder, para todos los ciudadanos.

Señor Vallines, no me mezcle usted a mi las churras con las meninas, empleando la misma terminología que usted ha hecho. Porque, hombre, no se puede salir a esta tribuna a decir: es que nosotros tenemos el 51 por ciento de los Ayuntamientos. Mire usted, descontando Santander, descontando Torrelavega, descontando los grandes núcleos de población, les quedan a ustedes menos del 50 por ciento de la población de Cantabria, y de ese 50 por ciento de la población de Cantabria, de ese menos del 50 por ciento de la población de Cantabria, en lo que yo he podido saber, y hablo solamente de papeles con certificación y registro y firma del Consejo de Gobierno, yo no hablo así a buena pluma y por rumores, yo le digo lo que he visto y por ese ventano que me he podido colar, porque el resto es absolutamente la oscuridad, bueno, pues de ese menos del 50 por ciento de la población que ustedes están gobernando legítimamente en Ayuntamientos, pues solamente hay dos Ayuntamientos, uno que está regido por el PRC y otro por el PSOE, Molledo y Valdeprado del Río. Y no he citado Val de San Vicente porque es un ejemplo que ha citado el señor portavoz del CDS. Porque, evidentemente, Unquera es Val de San Vicente y hay un alcalde socialista, pero da la casualidad que lo único que ustedes van a ir a pavimentar es la Junta Vecinal del presidente de la Junta Vecinal de Alianza Popular.

Por lo tanto, este debate es un debate que no se puede tomar ni a sonrisa siquiera, Señorías, es para tomárselo muy en serio y cambiar las actitudes. Cambiar radicalmente las actitudes, porque de lo contrario, Señorías, vamos a llegar a pensar o se puede llegar a deducir que solamente el que esté, y eso es lo que reflejan ya, que es lo preocupante, los cronistas de periódicos, al parecer, según se ha leído aquí, que solamente estando con el poder, con el poder establecido en algún sitio, y mire usted, yo represento un partido que está en el poder y por eso lo puedo criticar legítimamente eso, solamente estando con el poder establecido en un determinado sitio se puede no ya solamente gobernar en otra administración de otro nivel, no, sino que es que se puede mínimamente quedar presentable ante los propios conciudadanos en un Municipio.

Y no me mezcle usted a mí, señor Vallines, porque, hombre, la Cámara no creo que seamos niños, para que me diga: hombre, es que las carreteras que cruzan... No, estamos hablando de planes, programas, que afectan a Municipios como tal en un territorio, un Municipio, otro Municipio, el de más allá, no

algo que son planes evidentemente, como la electrificación rural o las carreteras que afectan a varios Municipios porque tienen que atravesar varios Municipios. Por lo tanto, no me mezcle usted las cosas.

Yo creo que estoy siendo muy riguroso en este debate, porque sé que en ello nos estamos jugando el ser o no ser de la credibilidad de una Administración y de una institución como tal. Si lo sabemos hacer, si lo saben ustedes hacer, dirigiendo la Administración, con ello gana Cantabria consolidándose como Comunidad Autónoma, porque si no, y esta es la segunda reflexión fruto de lo que les comentaba antes, se puede llegar a pensar por parte de los ciudadanos de que aquí hay ciudadanos de primera y de segunda categoría, por las ideologías, Señorías. Y esto no puede ser, porque eso es, entre otras cosas, inconstitucional. No les estoy acusando de ello en este momento, lo único que les estoy diciendo es que en mi Grupo obra en poder un documento certificado por el Consejo de Gobierno, que de 1.077 millones que han adjudicado, 30 solamente han ido a Municipios de Partidos representados en esta Cámara y que son de la oposición.

Para cerrar. Señor Vallines, aquí no se viene a hacer un debate: porque al fin se le critica al Gobierno porque hace cosas. No, miren ustedes, cuando el Gobierno hace cosas, bienvenido sea, y nos callaremos o diremos que lo ha hecho bien; lo que pasa es que la oposición tendremos que criticar, y en este caso lo que criticamos es que se hacen cosas, pero se hacen mal. Ese es el problema. Porque si los 1.077 millones se invierten en un programa que está aprobado por esta Cámara y se invierten de una manera equitativa entre los Municipios, con los errores humanos que puede haber, bienvenidos sean. Ojalá se pudiesen invertir más. El problema es que se hace un reparto de una manera sectaria...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barrera): Ha terminado el tiempo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, señor Presidente.

Y no es un problema de este Gobierno sólo, sino que ya en anteriores ocasiones lo hemos denunciado, con Gobiernos y mayorías de AP.

Segundo. Yo no he afirmado que se compran "voluntades", entre comillas, que es lo que viene a decirse, más o menos, en ese documento. Pero, señor

Vallines, Señorías y señores del Gobierno, cuando ustedes quieran les digo personas, algunas miembros del Gobierno, que han estado intentando alguna maniobra de esas de algún concejal de un Ayuntamiento de Cantabria. Así que están ustedes en posiciones muy débiles para poder salir a esta tribuna a decir que esas cosas no existen. Y es la primera vez que hablo de ello desde que en varios meses se vienen diciendo estas cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Blanco, debe terminar.

EL SR. BLANCO GARCIA: Por lo tanto, Señorías, corrijan estas actitudes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

El señor Blanco sube aquí siempre a decirme que no nos riamos, y él se pasa el día riéndose. Tendrá mala conciencia. Yo en el pleno del viernes le dije lo mismo: hombre, se estaba usted riendo, no nos llame la atención, no se ría usted cuando hablo yo ahora. Se ríen. Quieren que estemos tristes. No, hombre, habrá que reirse, con respeto, porque las cosas que se dicen aquí a veces tienen gracia, no reirse con burla, pero déjenos a los demás reirnos si se ríe usted.

En algunos ambientes, en algunos medios de comunicación lo he leído yo -podría haber traído el recorte; no lo he traído, discúlpeme- pero a mí me han dicho que D. Felipe González adopta actitudes de Jefe de Estado, queriendo comerle el papel a Su Majestad el Rey. Usted me temo que aquí está jugando también a eso. Viene aquí a darnos lecciones de que hay que gobernar para todos. Parece un discurso de Estado, efectivamente, el que usted hace aquí. Y me parece bien, pero yo quiero destacarlo también y usted no lo va a permitir, naturalmente.

Mire usted, hablar de oscurantismo cuando parece que todo el mundo aquí consigue papeles del Consejo de Gobierno como escarabilla; el señor Revilla saca un papel, el señor del CDS saca otro papel -no lo sé, perdóneme si miento-, el señor Jaime Blanco saca otro papel. Mire, yo podría haber traído

otro papel que dijera: hospital de Laredo, 1.000 millones de pesetas. Acuerdo del Consejo de Gobierno, uno y dos acuerdos, en total, 1000 millones. Fíjese, para Laredo, socialista y bien socialista, por cierto, en su mayoría en el municipio. Como podría haber traído el acuerdo de decir: mire, Consejo de Ministros, no sé cuantos miles de millones, más de mil para el paseo marítimo para Laredo. Todo para un ayuntamiento socialista. Habrá que traer todos los papeles, habrá que investigar.

El señor del CDS dice que oscurantismo. Mire usted, el 7 de septiembre usted pide esos datos, ya le llegarán. Serán otras casusas, no el oscurantismo el que hace que no le lleguen. Pero usted firma esas cosas tan tremendas, que yo he criticado antes que las firme, el 16 de septiembre. No esperó más que nueve días. Supongo que eso lo escribirá antes de firmarlo, vamos, tomar un poco la redacción de tales epítetos. Entonces no parece que esperó usted mucho tiempo, ahí están las fechas.

El señor del PRC nos dice: "el periódico dice...". Y aquí viene a leer el periódico como si fuera un acto de fe. Antes yo le digo: usted estuvo en la Comisión de Hacienda con este debate. Me dice: no, no he estado -me lo decía con el dedo-. Hombre, Diario de Sesiones de la Comisión de Hacienda y presupuesto, ahí está. Usted hace caso al periódico y lo trae aquí como acto de fe y no se cree lo que dice el Diario de Sesiones.

El señor Solchaga dijo una frase famosa en el pleno del Congreso de los Diputados, dijo que mientras él fuera Ministro no se crearía una Comisión de Investigación sobre Rumasa. Nosotros no decimos eso, en absoluto, no lo hemos dicho nunca, ni lo vamos a decir. Lo que sí le voy a decir yo es que: miren, mientras yo sea diputado, mi voto no estará al servicio de Comisiones de Investigación, pues porque sí. Comisiones de Investigación que no se justifican, Comisiones de Investigación que se superponen a la actividad de la Cámara. Es decir, la Cámara tiene otros controles; pidan ustedes datos, contrólennos, hagan ustedes los debates, el debate del estado de la región, el debate de presupuestos, critiquen la liquidación de presupuestos; pero no me digan ustedes ahora, ni más ni menos, que una Comisión de Investigación para analizar todas las inversiones de la Comunidad Autónoma. Hombre, Comisión de Investigación de Rumasa es una actividad concreta y un hecho concreto. Aquí aceptamos una Comisión de Investigación sobre la Caja Rural y una Comisión de Investigación sobre determinados patrimonios adquiridos por la Diputación;

cosas concretas. Pero no conviertan ustedes una Comisión de Investigación que es, bueno, toda la actividad parlamentaria, toda la actividad de la Cámara.

Yo también he leído en los periódicos o me lo han dicho por ahí, si hablara como han hablado algunos portavoces, que a algún Grupo Político de esta Cámara le ofrecieron 25.000 millones de inversión de Cantabria si apoyaban una moción de censura o, por el contrario, no permitían que D. Juan Hormaechea se convirtiera en Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. Yo lo he oído por ahí y me han llegado rumores insistentes, y podría firmar una interpelación con eso. Pero yo creo que eso no es serio, yo creo que eso no es construir Cantabria, yo creo que eso no es defender las bases de la democracia, yo creo que eso está bien para el rumor.

Yo no sé por qué los miembros del Partido Regionalista se van de su Partido, no lo sé. Algunos sí lo sé, pero no lo puedo decir, no lo debo decir. El hecho es que se van, señor Revilla. Yo le podría decir algunos que se van por otras cosas y no porque nadie le haya dicho que está mejor en otro sitio. Se lo podría decir, pero no es lógico que se lo diga. Pues se van, ese es el hecho. Usted dice que se van porque les dicen que están mejor en otro sitio. Bueno, a nadie le obliga nadie a hacer las cosas y, desde luego, algunos se van diciendo por qué se van, y usted dice que se van porque le obligan a otro.

Caso de Unquera. Unquera es el pueblo más importante de Val de San Vicente. Hay un problema de prioridades. ¿Es que vamos a dejar sin asfaltar los núcleos urbanos de los pueblos que no están asfaltados en este momento o los que no están adjudicados?. No. El programa del Consejo de Gobierno es asfaltar todos los pueblos de Cantabria. ¿Cuál es la prioridad?, la establecida por el Consejo de Gobierno en un momento determinado. Una prioridad simple y pura, apartidista que no hay proyectos, por ejemplo, para determinadas obras. Por ejemplo, el hospital de Laredo tenía un proyecto, ahí van los 1.000 millones de pesetas porque estaba el proyecto. Muchas veces no se pueden invertir en zonas porque no hay proyectos, y en otras sí se puede porque sí hay proyectos. Esta es una prioridad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, señor Presidente. Le ruego que sea conmigo

tan generoso como ha sido con los demás, yo sé que lo está siendo, pero me estoy defendiendo de tres portavoces simultáneamente.

Yo lo que quiero decir finalmente es que cuando rechazamos esta Comisión de Investigación es porque creemos que no se corresponde con una Comisión de Investigación de carácter normal; no creemos que se corresponda con una actividad parlamentaria para investigar un hecho concreto. Y vuelvo al caso de Rumasa, que es un hecho concreto, o al caso de la Caja Rural. Es un hecho concreto, no es una política general del Consejo de Gobierno. Y, por otra parte, porque está basada en rumores, en sacar un papelito que dice la prensa o sacar un papelito de la transparencia informativa y del movimiento de papeles que hay en la Diputación Regional. Desde luego tienen ustedes muchos más papeles que nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la.... Señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: En nombre del Consejo de Gobierno y ya que se ha hablado e insistido sobre el programa de "pavimentación de núcleos".

Este programa consiste, y esperamos darle fin, en la pavimentación de todos los núcleos de Cantabria, de todos. Y concretamente en los presupuestos que tenemos en formación llevamos en el PNIC una partida de no sé si son 2.600 o 2.400 millones para seguir pavimentando núcleos. Una de las prioridades que se ha dado eran aquellos núcleos que tenían el alcantarillado hecho y que, por lo tanto, con una preparación más o menos intensa o más o menos, digamos, aceptable, se podría pasar inmediatamente a esta pavimentación.

Es un programa para todos los núcleos, no solamente para los que gobierne un ayuntamiento o no gobierne otro ayuntamiento. Todos esos núcleos quedarán, con independencia de los ayuntamientos que no estén dentro del Plan de Obras y Servicios, que de cualquier manera, concretamente a Torrelavega se le han ofrecido ya 140 millones para pavimentar parte de los barrios de esta ciudad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación. Los que estén a favor de la proposición no de ley. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 6 a favor, 20 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): queda rechazada.

Se pasa al punto siguiente. El punto número 4 es una interpelación dirigida al Consejo de Gobierno, pero tengo una nota del señor Consejero de la Presidencia considerando que sería de desear que esa interpelación, por estar ausente el Consejero de Cultura, pues pasara a otro Pleno. Una de dos: o el Grupo proponente lo admite o se pronuncia la Asamblea sobre el trámite. ¿Lo admite el Grupo proponente?

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, nosotros admitimos que esto se posponga para otro Pleno, pero sí deseamos que conste en Acta que lamentamos que este orden del día, que se constituyó el día 20 de octubre en la Junta de Portavoces, con el representante del Consejo de Gobierno, pues que cuatro días después de establecido el orden para este Pleno el señor Consejero no pueda estar. Yo lo lamento mucho y, por supuesto, también agradezco que se me llamara a casa para advertírmelo, esta mañana. Como cortesía me parece muy bien, pero no era el conducto reglamentario, sino que tenía que ser, naturalmente, a través del Presidente de la Mesa. Aceptamos que se posponga, pero lamentar que con días suficientes que se ha sabido que era precisa la comparecencia del señor Consejero, pues no haya podido estar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Consejero.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ... (No se oye el principio de su intervención). El Consejo de Gobierno, de todos modos, está dispuesto a contestar a la interpelación.

En segundo lugar, el planteamiento del Consejero de Cultura es que por un problema personal de un hijo que está estudiando en Inglaterra, ha tenido que marchar a Inglaterra el sábado me parece que ha sido. Yo, la verdad, es que me he enterado esta mañana de este inconveniente y es por lo que lo he manifestado.

De todos modos, el Consejo de Gobierno está dispuesto, si no hubiese otro menester, a contestar a la interpelación, porque si no lo proponen el Presidente o dos Grupos Parlamentarios y, en última instancia, lo acuerda la Cámara, pues nosotros estamos, lógicamente, a cumplir la obligación. En todo caso, esa ha sido la tramitación y el planteamiento. Y, por supuesto, puede ser para el próximo Pleno, de manera que en ningún caso ocupe el cupo que tienen los Grupos Parlamentarios de incluir propuestas en el propio Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia ha dado cuenta y ha empleado el término conveniencia; o sea, creo que he reflejado la petición del Consejo de Gobierno. No hay inconveniente por el Grupo interpelante y, en consecuencia, queda para el próximo Pleno.

Punto siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cinco: Interpelación número 36, relativa a criterios generales sobre visita de turistas a Cantabria y pago de infraestructuras de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Exposición por parte del interpelante. Diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Las declaraciones que hace un Presidente del Consejo de Gobierno, nosotros pensamos que deben de ser muy meditadas; en el caso de que no sean ciertas, deben de ser desmentidas, porque un Presidente de una Comunidad Autónoma, pues las declaraciones siempre tienen un eco importante en los medios de comunicación. Ya hubo en su momento un debate en esta Cámara sobre ciertas declaraciones que el Presidente del Consejo de Gobierno hizo respecto a Villaverde de Trucíos.

El tema que nos trae hoy aquí viene a raíz de los sucesos de Noja, donde durante todo el verano vivimos esa tensión de "agua potable, sí; agua potable, no"; tema que todavía no se ha agotado. Al hilo de esa discusión tuvo lugar en Santander una manifestación, de turistas fundamentalmente, algún vecino de Noja, ante la Diputación Regional de Cantabria para reivindicar soluciones a

un problema al cual, naturalmente, los veraneantes y los vecinos de Noja eran completamente ajenos. Y en una situación angustiosa, porque en aquellos momentos no llegaba a Noja ni la mitad del agua que demandaba la población.

Pues bien, el día 13 de agosto en el "Correo Español" del pueblo vasco, aparecieron unas declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria donde decía lo siguiente: "Los que vinieron aquí a manifestar a la Diputación, deben de ir haciendo números y calcular que aproximadamente tendrán que abonar unos 1.000 millones de pesetas. Me parece muy bien veranear en Noja, especular en Noja, pero también pagar en Noja, y lo que no vamos a pagar desde el Gobierno cántabro es el veraneo de los vascos, tendrán que pagar su infraestructura".

Unas declaraciones de este tipo, precisamente en el medio de comunicación de mayor tirada en el lugar de donde proceden la mayor parte de los turistas que visitan la parte oriental de Cantabria, no desmentidas y, desde luego, por este portavoz comprobadas, ya que llamó al propio periódico y estuvo hablando con el redactor que había hecho la información, el cual poseía estas declaraciones grabadas, entendemos que son gravísimas porque dieron lugar, incluso, a la aparición de planfletos por Noja de los veraneantes denunciando estas declaraciones y, sobre todo, porque yo creo que chocan con la política que el propio Consejo de Gobierno ha marcado desde esta tribuna y desde los presupuestos, de que el turismo constituye en Cantabria una fuente de riqueza importante. Nosotros así lo consideramos también, cómo no. El turismo hay que fomentarle el máximo posible y sobre todo este turismo de una zona próxima, como es el turismo vasco, que ya se está convirtiendo no solamente en el turismo del verano, sino en el turismo de doble residencia de fines de semana y que da de comer y de vivir a mucha gente de la zona oriental.

Cuando la mayor parte de las Comunidades Autónomas pues se devanan los sesos por intentar conseguir turistas, y si son turistas como los turistas próximos que pueden acabar estando más de la época estival en nuestra tierra, mejor que mejor, mientras que se intentan hacer exposiciones, mientras intentan, y con buen criterio, reunirse todos los Consejeros de Turismo de la cornisa cantábrica en Santillana para tratar de ofertar un turismo distinto del turismo de sol para el resto de los españoles, nosotros parece que queremos echar a unos señores.

Porque, claro, yo al leer "tendrán que pagar sus infraestructuras", no solamente veranerar sino pagar las infraestructuras, bueno, yo dudo mucho que ningún país que trate de promocionar el turismo vaya a hacer unos anuncios diciendo que: vengan a visitarnos, pero no se olviden ustedes de traer la parte que les corresponde de la carretera que tendrán ustedes que transitar, incluso de la playa que vamos a poner en marcha para que se bañen. Eso se da por sentado, que quien oferta turismo, oferta infraestructuras realizadas. ¿Y en qué está el beneficio de la Comunidad Autónoma?. En las rentas que quedan allí por el consumo de esta población y por la cantidad de tiempo que están allí viviendo y, naturalmente, pagando impuestos también, que también los pagan en el municipio.

Entonces yo no sé si esto es el fruto de unas declaraciones hechas insensatamente o responde a algún criterio que se va a extender. También me interesaría saber si es solamente para los vascos y hay otros criterios para los gallegos, los de Castilla, los extranjeros, o es simplemente para los vascos. Esto es lo que yo quiero que se me disipe, si es sólo para los vascos, generalizado y como una política ya pensada y a ver en qué va a consistir esto de hacerles pagar las infraestructuras.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Turno de contestación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Realmente la interpelación es sobre unos criterios generales y no volver realmente a un tema sobre "agua potable, sí; agua potable, no", en Noja. Desde nuestro punto de vista, creo que es una cuestión zanjada, desde el punto de vista de lo que son los datos, sin perjuicio de que, lógicamente, en la crítica política cada Grupo pueda seguir manteniendo sobre esa cuestión cuantas iniciativas y planteamientos ante la opinión pública deseen.

¿Cuál es el origen del problema para fijar un criterio general en un tema, que en absoluto afecta solamente a Noja, aunque Noja es un paradigma de lo que sucede por la problemática, que intentamos fijar ese criterio general?.

Primero: El origen del problema. El origen del problema es un urbanismo que, creo que en Noja especialmente en los últimos años, no se ha desarrollado quizás conforme a ley, sino quizás conforme a ley como apreciación de carácter

político, sin perjuicio que ese desarrollo del urbanismo esté sujeto, lógicamente, a esquemas de control, esencialmente por la vía jurisdiccional. Y cuando digo no conforme a ley es esencialmente un origen de un mal desarrollo del urbanismo, que genera importantes déficits en materia de infraestructura urbana. ¿Por qué?. Porque realmente se están concediendo licencias sobre zonas consideradas como solar desde un punto de vista teórico, y que en el fondo son lugares que no reúnen las condiciones de infraestructura, que la propia ley define lo que tiene que ser ese mismo solar.

Consecuencia de ello y resultado de ello es que se van generando paulatinamente y de una manera acumulativa unos déficits esenciales en la infraestructura de lo que se va generando como propio municipio, en este caso o en este supuesto el caso de Noja. Esa consecuencia de déficit de infraestructura tiene, en última instancia, que afrontarse, y esa es la problemática de Noja y la problemática de otros municipios. Y se tiene que afrontar esencialmente a través de los planes de la Diputación, como decía antes el Presidente, pues ese Plan de Pavimentación de Núcleos, el Plan de Aguas, el Plan de Saneamientos, el Plan de Consultorios Rurales o cualquiera otro de los planes que afectan a la mejora de los servicios públicos esenciales y mínimos, que además son competencia del municipio en cuanto a servicios mínimos, que realmente tienen que reunir todos los municipios en función del número de habitantes, más o menos.

Entonces ahí se plantea una situación de planificación de una situación, a su vez, de derecho positivo. La situación de planificación es que ese esfuerzo de inversión lo tiene que realizar y lo viene realizando esencialmente la Diputación. Pero en casos tan especiales como el de Noja, llega un momento en que también el esfuerzo de inversión que tiene que realizar el propio municipio ha de ser especialmente importante, primero por responsabilidad política del desarrollo de una mala política de planificación y de una mala política, desde nuestro punto de vista y con todo el respeto, de desarrollo urbanístico, y, en segundo lugar, respetando a que el ayuntamiento, en función de su propia autonomía municipal, financiare la parte que a él le corresponde aportar lo realice a través de cualquiera de los planteamientos económicos que le permite la legislación en vigor.

Pero tampoco se extrañe el señor Revilla sobre lo que tiene que ser la aportación, ya no voy a decir de los veraneantes sino de cualquier residente

que tenga patrimonio en un municipio, con respecto a lo que dice el Derecho Positivo. Porque, mire usted, y en Noja se podría aplicar en más de un supuesto, el artículo 219 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, dice que "será obligatoria la existencia de contribuciones especiales por las obras y servicios siguientes:", y lo dice para los municipios, yo nada más que lo digo leyendo un texto de Derecho Positivo que afecta a los municipios, "apertura de calles y plazas y primera pavimentación de las calzadas y aceras, primera instalación de red de distribución de agua, de red de alcantarillado y desagüe de aguas residuales, establecimiento de alumbrado público". Yo no lo digo para que lo apliquen, lo que sí que digo es que en supuestos como el de Noja cabía, esencialmente en el ámbito municipal, dos grandes posibilidades: la primera, haber exigido a quienes generaban esta inicial necesidad de infraestructura, que eran quienes construían, quienes desarrollaban el urbanismo como motores, haberles exigido que configurasen ese concepto de solar y no trasladasen el déficit de infraestructura al conjunto de la Comunidad; en segundo lugar, en la aportación municipal que tengan que realizar esos municipios para ahora poder sufragar sus déficits de infraestructura, podrán tener posturas voluntarias o voluntaristas y posturas también de aplicación de Ley. Yo no voy a decirles que lo hagan, respeto la autonomía, la definición que quieran hacer los Ayuntamientos.

En resumen, existe un conjunto de problemáticas vinculadas al urbanismo, desde mi punto de vista y en el caso de Noja en los últimos años, a un mal desarrollo del urbanismo que ha generado un déficit en la infraestructura no solamente municipal, sino un déficit en la aportación económica del conjunto de los ciudadanos de Cantabria, que en última instancia se les requiere para que sufraguen a aquéllos que por una mala política han generado el déficit de infraestructura. No quiero decir con eso y lo demuestra el Consejo de Gobierno en su propia actitud de inversión, que por ello vamos a decir: bueno, como lo han hecho mal, ahí se quedan ustedes con su problema. Pero lo que es cierto es que esa es la realidad.

En segundo lugar, por parte de la Diputación Regional de Cantabria se va a seguir la política de inversión para concluir en estos próximos años todos esos programas de aguas, de saneamiento, de alumbrado, de pavimentación, que por lo menos deje la infraestructura rural, la infraestructura urbana rural en la mejor de las situaciones. Y los Ayuntamientos, esencialmente los Ayuntamientos, tendrán que ver de qué manera realizan ellos sus aportaciones

económicas que, lógicamente, y en función del propio déficit de infraestructura que tengan, tendrá que ser mayor o menor. Porque está claro que, por ejemplo, en el supuesto de Noja, el propio Plan Asón en este momento cuesta 177 millones para dar solución al problema del agua, y está en marcha. Pero no será lo mismo ese déficit de infraestructura generada por una mala política en el Ayuntamiento de Noja que un Ayuntamiento que sencillamente tenga que realizar un programa de mantenimiento o sencillamente de recuperación o de poner en disposición positiva su propia red de aguas; son casos distintos. Una cosa es lo normal y otra cosa es lo excepcional; en este caso lo excepcional ha sido generado, desde nuestro punto de vista, por una mala política municipal.

Y también al Ayuntamiento le corresponderá ahora ver en qué manera realiza sus aportaciones económicas, en función de las posibilidades que le da la ley, que algunas de ellas parece que son vinculantes. Yo no quiero decir con eso que nosotros nos vayamos a tener que dedicar especialmente a decir: oiga, usted tiene que hacer esto, porque la ley le obliga en este supuesto a plantear un concepto de contribución especial. Lo que sí que es claro es que las aportaciones económicas de esos Ayuntamientos tendrán que ser más importantes, porque más importantes son los propios déficits de infraestructura generados. Además, no porque sean Ayuntamientos pobres, que podría ser otro caso de solidaridad, sino que en este caso aún siendo Ayuntamientos ricos, siendo Ayuntamientos como el de Noja, con dos mil y pico habitantes y más de setenta y tantos millones de pesetas sólo en capítulo de tasas, esencialmente por el tema urbanístico, realmente han sido incapaces de dar respuesta a las soluciones que ellos mismos o a las obligaciones que ellos mismos generaban con la política de desarrollo urbanístico que en función de su competencia y de su autonomía municipal en urbanismo habían ellos desarrollado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Del texto que motivaba la interpelación, francamente no se ha hablado. Aquí se ha hablado de lo mal que lo ha hecho el Ayuntamiento de Noja en el

tema de la planificación urbanística. No vamos a entrar en ese tema, porque yo creo que no es el objeto de la interpelación. Yo le podría decir que qué pinta la Comisión Regional de Urbanismo, que para lo que le interesa bien que actúa cuando le viene en gana. Entonces, ¿aquí qué pasa?, ¿que era cómplice?, ¿silenciaba?. En fin, es un tema que solamente apunto, porque tan culpable, si es que lo ha hecho tan mal, será el Ayuntamiento como la Comisión Regional de Urbanismo.

Dice que el tema del agua de Noja, potable o no potable, que ya está zanjado. Yo le aseguro que no está zanjado, no está en absoluto zanjado y va a verlo usted dentro de dos días.

Aquí para lo que yo he presentado la interpelación es para juzgar unas declaraciones, que, vuelvo a repetir, son nada menos que del Presidente del Consejo de Gobierno, que pueden crear una imagen sobre los turistas que vienen a Cantabria equivocada. Es que yo creo, sinceramente, que no hay ningún Presidente de ninguna Comunidad Autónoma que lo diga, y si lo dice, tiene que desmentirlo al día siguiente o dulcificarlo, decir que ha sido un mal momento.

Porque, además, ¿qué culpa tiene el señor ciudadano turista, que ni construye ni especula, sino que viene a vivir allí un mes en el verano?, y que ese señor no es el constructor. Yo estoy muy de acuerdo que a un constructor vasco se le exija que todas las infraestructuras que conlleva una edificación, como puede ser el que acondicionen las aceras o las calles, que se lo exijan, en todo eso de acuerdo. Pero yo no me estoy refiriendo a ese constructor vasco, me estoy refiriendo al veraneante que alquila una vivienda, una casa, que viene simplemente en una tienda de campaña, que usa las playas.

Desde luego, unas declaraciones de este tipo crean una pésima imagen y de hecho han sentado muy mal en la colonia vasca que visita Noja, y que declaraciones de éstas pueden retraer el turismo en Cantabria. Por eso la interpelación era sobre si hay este criterio en el Consejo de Gobierno de que las infraestructuras las tiene que pagar no los constructores, que yo no me refiero a los constructores, me refiero a los turistas, a los veraneantes, a los que vienen, que tendrán que pagar lo que les corresponde como a cualquier ciudadano que está temporalmente en Cantabria en el tiempo que esté, y aquel que tenga una vivienda, naturalmente las mismas contribuciones que el que habita en el pueblo. Pero yo me estoy refiriendo a que estas declaraciones,

que no son desmentidas ni por el Presidente del Consejo de Gobierno ni por el que en estos momentos hace de portavoz del Grupo Popular, pues me preocupa. Y era el tono de la interpelación, que entiendo que no son declaraciones que nos podamos permitir el lujo de hacerlas, con la competencia que en estos momentos hay y dirigidas a la región de donde procede la mayor parte del turismo de esa parte oriental de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

Si yo no he contestado sobre el juicio que me merecen las declaraciones del señor Presidente, es porque entonces tendría que haber empezado mi intervención diciendo que eso no era objeto de una interpelación. Lo que no se puede es convocar al Consejo de Gobierno para realizar una interpelación para ver cuáles son sus criterios respecto a las declaraciones de un Presidente como tal. Yo le doy el criterio general con respecto a un caso y a unos supuestos, que siendo Noja paradigmática, como le he dicho, se pueden alargar y poner como ejemplo de municipios. Yo creo que el de Noja es un ejemplo singular.

Cuando digo que yo sí he dado respuesta a los criterios generales, no a las declaraciones del señor Presidente, porque no es eso el objeto nunca de una interpelación y entonces lo que tendríamos que haber hecho era haber impugnado que esa iniciativa parlamentaria se hubiese tramitado, lo que yo le he dejado claro son cuáles son esos criterios generales.

Primer criterio general del Consejo de Gobierno: una parte importante, como lo está demostrando en la propia ejecución de inversiones de esos programas de agua, de saneamiento, de pavimentación, de alumbrado, que suponen la mejora de la infraestructura urbana de todos nuestros municipios, entre ellos el de Noja, que es el caso que usted tomaba como referencia, ese dinero lo aporta la Diputación, como lo está aportando, de sus presupuestos.

En segundo lugar, digo, tendrá que haber una aportación municipal, como viene siendo también ejemplo en las inversiones que se están realizando. Y

digo más, esa inversión municipal está agravada, de alguna manera, por políticas que se han desarrollado, especialmente en la ejecución de la planificación urbanística y digo: Noja en los últimos años es también un ejemplo singular y paradigmático, quizás único en toda Cantabria en función de la situación en la que está hoy día Noja. Y digo que en esa aportación municipal la podrán realizar, en principio, como estime oportuno el Ayuntamiento, en la ejecución de los sistemas o del sistema tributario de impuestos, de tasas y de contribuciones especiales que establece la Ley. Y digo más, a efectos de conocimiento de Derecho positivo, el artículo 219 del texto refundido de la legislación local del año 1986, establece que "para los Ayuntamientos es obligatorio", de ahí vinculo a los turistas y no turistas propietarios de inmuebles en Noja o en cualquier otro municipio, que claramente dice la ley que "será obligatoria la existencia de contribuciones especiales", y yo no soy quién para controlar si eso se cumple o no se cumple, porque hay otros ámbitos y otros foros de discusión, es obligación.

Y en Noja sí se dan supuestos de estos, porque es tal el desmadre urbanístico que han ocasionado, desde mi punto de vista, en los años anteriores, que en Noja hay lugares que no es asfaltar sobre una calle sino que es hacer la calle. Esa es la auténtica situación. En función de eso digo que cabe la posibilidad de que el Ayuntamiento, como un instrumento más de política tributaria, pueda imponer esas contribuciones especiales. La valoración exacta de si ha lugar para la contribución especial obligatoria o para la contribución especial potestativa del Ayuntamiento, eso también le corresponde en primera instancia decidirlo al Ayuntamiento. Nosotros lo que sí que le vamos a exigir a esos Ayuntamientos es una aportación económica, que será más importante que para otros Ayuntamientos porque más importante es la inversión y más importante también es el origen del déficit o la manera en que se ha generado ese déficit de infraestructura, que tampoco sería lógico que fuese íntegramente o de una manera absoluta sufragada por el conjunto de los ciudadanos de Cantabria.

Ese es nuestro punto de vista, pero que en el fondo y especialmente con respecto a la Diputación, la manera de nutrir sus aportaciones son las maneras en las que se viene desarrollando en estos momentos, especialmente, lógicamente o únicamente a través de los planteamientos que se realizan en la propia ley de presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Como nosotros interpretamos que la interpelación iba dirigida fundamentalmente y principalmente al Presidente del Consejo de Gobierno, porque se hacía referencia textual de las declaraciones en el periódico vasco y el Presidente del Consejo de Gobierno no está en este momento en la Cámara, pues no vamos a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

La interpelación en la exposición de motivos reproduce unas declaraciones del señor Presidente del Consejo de Gobierno. No se ha desmentido que esas declaraciones no hayan sido realmente expresadas por el señor Presidente. En todo caso aquí vale aquéllo de que aunque no fuesen ciertas, merecerían serlo, porque corresponden un poco a la tendencia, a la capacidad que tiene su autor de sonrojar a los que en muchas ocasiones le escuchamos. A partir de esas declaraciones del señor Presidente del Consejo de Gobierno, el portavoz del Consejo de Gobierno nos ha dado una lección de Derecho Positivo sobre cómo se deben gastar los dineros de la Diputación en infraestructuras urbanas.

Es cierto que el urbanismo en Noja es atroz y que durante los últimos cinco años, sobre todo durante los últimos cinco años, allí ha acampado la ley de la selva. Se ha dicho desde la tribuna por parte del portavoz del Consejo de Gobierno y se le ha contestado ya y yo quisiera subrayar esa situación, que la última responsabilidad de ese urbanismo atroz que se ha realizado en Noja la tiene el Gobierno de Alianza Popular en los últimos años, también, sin duda alguna, el Ayuntamiento, y esto es una crítica radical a las dos instituciones.

pero eso no nos contesta al problema que se plantea en la interpelación, es decir, si el Consejo de Gobierno sustenta la teoría de su Presidente sobre que las infraestructuras en los municipios turísticos deben ser pagadas por

los propios turistas y en el caso concreto de Noja por los visitantes vascos, que es, en definitiva, lo que se dice en las declaraciones. Porque si eso fuese así, estaríamos de nuevo ante esa obsesión antivasquista, ciertamente que reaccionaria, de la derecha de Cantabria, que es peligrosa no sólo desde el punto de vista constitucional y de convivencia entre españoles, sino peligrosa también para el desarrollo de las comarcas de las zonas turísticas del oriente de Cantabria, la zona oriental de Cantabria. Porque los turistas no tienen que pagar las infraestructuras, los turistas lo que dejan es un beneficio económico añadido a las zonas que visitan, salvo que sean propietarios de locales o de residencias o de pisos, con lo cual están pagando, efectivamente, las infraestructuras, vía impuestos. Los turistas lo que tienen que encontrar en los municipios que visiten de la zona oriental de Cantabria y de todas las zonas de Cantabria son infraestructuras, que deben ser dotadas, que deben ser facilitadas fundamentalmente por la Diputación, teniendo en cuenta que, al menos de momento, hasta que no se apruebe alguna legislación distinta, teniendo en cuenta, digo, que los Ayuntamientos carecen de los medios financieros suficientes para eso.

Se dice, por cierto, en esas declaraciones, que "me parece muy bien veranear en Noja y especular en Noja". Es realmente preocupante que el Presidente del Consejo de Gobierno, que debe evitar y que tiene los mecanismos legales para evitar cualquier tipo de especulación en cualquier zona de Cantabria, diga que le parece bien especular en Noja.

En definitiva, aparte del Derecho Positivo y la larga cambiada y el salirse por la tangente, con alguna habilidad sin duda por parte del portavoz del Consejo de Gobierno de Cantabria, el meollo de la cuestión sigue sin ser contestado y estas declaraciones siguen sin ser desmentidas. Y aunque las declaraciones por sí solas no hubieran dado pie a una interpelación, sino probablemente sólo a una pregunta, realmente son unas declaraciones tan escandalosas, tan irresponsables, que puesto que están hechas por el máximo representante de esta institución, a mi Grupo le dejan realmente preocupado, por no decir sonrojado, que podría ser una nota menor de los sentimientos que queremos expresar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Nuevamente un artículo periodístico, una entrevista, se convierten en categoría en esta Asamblea en vez de las palabras que se dicen aquí, que aquí lo que se dice, por lo visto, es escaparse por la tangente o no sonrojarse; se sonroja a través de los periódicos nada más, por lo que veo.

Si contestar a lo que se interpela, que es "se interpela al Consejo de Gobierno por los criterios generales que sustenta sobre si los turistas que visitan Cantabria han de pagar las infraestructuras de la región o se intenta sólo de los vascos que veranean en Noja", yo debo decir que no se trata de los vascos, ni siquiera de los turistas, sino de los turistas y no turistas. Yo creo que le he contestado exactamente a lo que se interpela. Otra cosa es que el vehículo para interpelar sean unas declaraciones, pero no convirtamos en categoría las declaraciones, porque volvemos a un debate fuera de esta Cámara, no a un debate de esta Cámara. El debate de esta Cámara será la interpelación. Una exposición de motivos no creo que sea la esencia de una interpelación. Y se ha contestado exhaustivamente, ¿por qué?. Porque es evidente que la obligación de la infraestructura en Noja, y hablamos de calles, hablamos de alcantarillas, hablamos de aceras, corresponde al Ayuntamiento.

Y tenemos un ejemplo de otro municipio turístico, donde van también muchos vascos, que es Laredo, y Laredo ha escogido la vía de las contribuciones especiales. Un Ayuntamiento para financiarse puede tener los recursos propios ordinarios para hacer inversiones, las contribuciones especiales o el endeudamiento, y ellos libremente deciden qué vehículo siguen para financiar las obligaciones que tienen. Laredo, insisto, ha hecho contribuciones especiales, muy criticadas fundamentalmente por los que han recibido esa contribución especial. En el Ayuntamiento de Santander, en la legislatura pasada, se hicieron unas contribuciones especiales, que según dicen los expertos en elecciones, tuvieron repercusiones negativas para nuestras lista en las elecciones.

Y lo que ha dicho el Consejo de Gobierno y nosotros apoyamos es que los Ayuntamientos lo que no pueden es dar una licencia de obras y regalarla para que se construya allí. Tendrán que cobrarla y tendrán que cobrar un costo, en su porcentaje, para poder financiar aquéllo que se entrega. No se puede dar una licencia de obra para construir en un descampado, en un prado se dice en

esta región, sino que será en un solar que tenga las dotaciones, que para eso es la licencia, entre otras cosas, y si no llega la licencia serán las contribuciones especiales. Que las paguen los que viven allí, sean turistas, sean de Noja o sean de Cuenca, por ejemplo.

Por tanto, cada Ayuntamiento, en su libertad, podrá escoger qué sistema de financiación quiere, con la ayuda de la Diputación Regional y con la ayuda del Gobierno de la nación y, vuelvo a repetir, paseo marítimo de Laredo. Viene el Gobierno central y dice: 1.000 millones para el paseo marítimo de Laredo. Fíjese usted si eso es colaboración de administraciones. Pero la obligación básica la tiene el Ayuntamiento respectivo.

Y se ha puesto el ejemplo de Noja, entiendo yo, pues porque a Noja usted se ha referido y de vascos en Noja, fundamentalmente. Pero hay Ayuntamientos de todos los signos que han seguido una política alegre en el sentido de no dotarse de infraestructuras a cargo de los vecinos y luego ir a la Diputación o ir a la Administración central y diga: para que me dote económicamente esas infraestructuras. Y digo que de todo signo y cuando digo de todo signo, y antes he dicho que el 50 por ciento son Ayuntamientos, o mas del 50 por ciento son Ayuntamiento de Alianza Popular, alguno nos tocará.

Para nosotros la interpelación está respondida y apoyamos la respuesta que ha dado el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al punto siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 73, relativa a gastos de restauración del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Formulación escueta de la pregunta.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Según ha manifestado públicamente el Consejero de Cultura, el Consejo de Gobierno ha acordado destinar 100 millones de pesetas para la reforma y restauración del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, así como de su entorno, con cargo al programa 355.28 "patrimonio cultural arquitectónico y

arqueológico" de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

Como quiera que el citado programa fue dotado en el presupuesto con 100 millones de pesetas, de las cuales, por señalar sólo un ejemplo, 66 millones están comprometidos en inversiones a realizar en las iglesias de Cantabria, y por lo tanto es más que probable que la dotación del citado programa ya esté agotada en estas fechas, es por lo que se pregunta con cargo a qué partida presupuestaria piensa el Consejo de Gobierno afrontar los gastos de restauración del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera, y de este modo responder al compromiso contraído de iniciar inmediatamente las obras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un momento de interrupción. Me comunican, pero sin que en la comunicación me digan que hay motivos para tenerlo, una amenaza de bomba. Los señores diputados decidirán qué hacemos. Seguimos.

Turno de contestación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Es cierto que el Consejo de Gobierno ha destinado 100 millones de pesetas para la restauración del Castillo de San Vicente y de sus zonas anexas, especialmente las antiguas murallas, y que ello se ha hecho no solamente con cargo a la partida que corresponde al programa de "patrimonio cultural: obras de restauración y conservación del patrimonio arquitectónico y artístico", la partida 68.2.280-632.401, de la Consejería de Cultura, sino que también se ha hecho, es decir, la financiación es doble, con cargo al programa de "actividades turísticas: rehabilitación de edificios para uso turístico", que es la partida presupuestaria 63.2.046-66.2.1. Bien es cierto que en la primera de las partidas se ha hecho un expediente de modificación de crédito, que me parece que abarca 14 millones de pesetas, para completar hasta la correspondiente. Son 50 millones, en concreto, de la partida que corresponde a "actividades turísticas: rehabilitación de edificios", y también 50 millones de la otra partida, que previamente se realizó un expediente de modificación de crédito.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

Me alegro, por una parte, que ustedes vayan a responder con el compromiso que han contraído y efectivamente esas obras se realicen. Pero la verdad es que me preocupa de dónde se ha detraído el dinero, porque, en principio, en los presupuestos el dinero ya está si no comprometido de unos años para otro, sí que las partidas ya tienen destino presupuestario claro cuando se debaten los presupuestos. Eso por una parte.

Por otra, si me permite, señor Consejero, quiero manifestar que lamento que en San Vicente de la Barquera, que además es su pueblo, pues no hayan hecho las cosas como correspondía hacerse si el Castillo Alto de San Vicente merecía este interés y esta preocupación por parte del Consejo de Gobierno, y es haber sacado adelante el plan parcial, haber declarado bien de interés cultural el Castillo y haber procedido a la expropiación del mismo.

A los socialistas nos parece una medida absolutamente equivocada y una forma de gastar el dinero público absolutamente desproporcionada, el haberse comprometido a 216 millones de pesetas en renta, en capitalización de alquiler. Y, por otra parte, al margen de ese dinero que se va a pagar a la propietaria durante cien años, va, naturalmente, el IPC de todos los años, el IVA que corre por cuenta del Consejo de Gobierno o de la Administración autonómica, etc.

Sinceramente creemos que las cosas se podían haber hecho mejor y que si el Castillo Alto de San Vicente merece ser conservado, restaurado, que sí lo creo, el Consejo de Gobierno tenía unos mecanismos bastante más provechosos para los intereses de la región, el haber llegado a la misma fórmula de protección, pero por unos caminos realmente bastante más económicos para la economía regional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señores diputados.

Simplemente, aunque no era el ámbito de la pregunta, pero creo que cualquier momento es bueno para dialogar sobre un tema interesante como es el Castillo de San Vicente, hacer una serie de correcciones. Decir aquí que nosotros hemos firmado un contrato por cien años y que solamente a esos cien años en una capitalización a 216 millones se puede adquirir el Castillo de San Vicente, es no conocer el contrato. En el contrato se advierte que precisamente el derecho de opción de compra se produce a los diez años con la capitalización de esa renta, con lo cual la operación económica, desde nuestro punto de vista, es clarísima. Dentro de 10 años la Diputación Regional, o en este caso para el Castillo de San Vicente de la Barquera, esté quien esté aquí, por una capitalización de veintitantos millones de pesetas se va a hacer con el Castillo de San Vicente. La revisión de renta -hablo ahora de memoria- creo que se produce cada tres años, es decir, que va a haber tres revisiones de renta en estos próximos 10 años. Creo que todos los demás instrumentos son claros.

Antes estábamos discutiendo la discriminación para los Ayuntamientos. Cuando se da a un Ayuntamiento un dinero para solucionar un problema, se nos viene con la instrumentalización jurídica hablando de memoria. La realidad es, mire usted, el problema de San Vicente, de su castillo, existía ahí eternamente. Yo desde que estoy en San Vicente vengo escuchando hablar que en ese Castillo no podía entrar nadie de San Vicente, que ese castillo era realmente increíble que estuviese en manos privadas; hubo en su día un derecho de opción de compra, porque hubo un derecho de tanteo y de retracto que no se ejecutó en aquel caso por el municipio de San Vicente, todo esto se deja pasar. Llega el Consejo de Gobierno, le destina 100 millones, dentro de diez años nos vamos a hacer con el castillo y todavía tiene que seguir la crítica. Hombre, perfecto, perfecto, no se hace nada.

Pero en este momento lo que es cierto es que los ciudadanos de San Vicente pueden sentir el Castillo como propio, porque es, en todo caso, ya en posesión absolutamente para los ciudadanos de San Vicente. Lo pueden sentir como propio en restauración, porque tienen lo más difícil que hay en la vida pública, que es tener 100 millones no sólo para el Castillo sino también para el conjunto de las murallas. En tercer lugar, lo saben cierto que salvo que vuelva a haber

dirigentes como los que ha habido quizás con anterioridad, San Vicente de la Barquera al cabo de diez años, si por lo menos está gente normal gobernando la Diputación Regional y gente normal gobernando el Ayuntamiento, normal digo políticamente, pues va a tener también el Castillo de San Vicente.

Lo que parecía que debiera ser un objeto, en última instancia, de felicitación, pues se nos ha ido a la capitalización de los 216 millones, que, entre otras cosas, he subido a esta tribuna que lo que no es así, además de no ser cierto, no se debe intentar pregonarlo, sobre todo intentar echar la mancha sobre un asunto, creo, tan trascendente para San Vicente y para el conjunto de la Comunidad Autónoma como es esa recuperación de algo que todos hemos estado hablando de ello, pero que por fin este Consejo de Gobierno, y yo también lo digo ya que me ha mencionado usted como persona que reside allí, creo que ha afrontado de una manera decisiva la solución de ese problema.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al punto siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 74, relativa a adopción de medidas que eviten la ruina total de la iglesia de San Andrés, en Cotillo de Anievas, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra para la formulación escueta de la pregunta.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Según el Plan de Inversiones de Patrimonio Cultural para 1986-87, en el apartado relativo a las inversiones previstas por el convenio Diputación-Obispado la iglesia de San Andrés, en Cotillo de Anievas, fue reparada mediante una inversión de 4.800.000 pesetas. Sin embargo, en el convenio Diputación-Obispado para el 88 no hay prevista partida presupuestaria alguna para proseguir la rehabilitación de la misma. No obstante, la citada iglesia presenta al día de hoy un deterioro tan grave en su estructura que amenaza derrumbamiento, por lo que ha sido cerrada al culto.

Ante esta situación, en la que pelagra seriamente esta parte de nuestro patrimonio cultural, se pregunta qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno que evite la ruina total de la iglesia de San Andrés, en Cotillo de Anievas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de contestación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar, aún siendo cierto que la situación de la iglesia no es, digamos, la más adecuada en este momento, en principio, según informa el arquitecto director de la obra, no existe el riesgo de derrumbamiento.

Es cierto que en el Plan de Inversiones de Patrimonio Cultural y en el propio acuerdo de la Comisión Mixta Diputación-Obispado se destinaron, en este programa bianual 86-87, 4.800.000 pesetas para realización de obras en esta iglesia de San Andrés, en Cotillo de Anievas.

Es cierto también que por un incumplimiento del contratista la ejecución total de la obra no se ha realizado, y en este momento está en fase de rescisión de contrato con el contratista originario, habiéndose ejecutado 2.030.000 pesetas de obra y quedando por ejecutar 2.770.000 pesetas, que tendrán que salir, lógicamente, a una nueva adjudicación por el total del remanente y que, de alguna manera, sería lo aplicado a seguir desarrollando esa obra, existiendo, o al menos ahora lo manifiesto públicamente en esta tribuna, el planteamiento o el proyecto del Consejo de Gobierno de, además de esos 2.770.000 pesetas que existen todavía sin ejecutar en esa inversión por incumplimiento y lógica rescisión del contrato, en este momento en vía administrativa, el compromiso de la Diputación Regional que para el año 1989 y con cargo al presupuesto de 1989 continuar las obras de mejora de la iglesia de San Andrés, en Cotillo de Anievas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: No es necesario, Señoría. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Luego no hay de dúplica.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos).
